

**FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PANORÁMICO PRIMERA
ETAPA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO EN EL PERIODO 2.002 -
2.003**

MARITZA EUGENIA MORA PONCE

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANOS
PASTO
2004**

**FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PANORÁMICO PRIMERA
ETAPA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO EN EL PERIODO 2.002 -
2.003**

MARITZA EUGENIA MORA PONCE

**Trabajo de Grado como requisito para optar por el título de
Especialista en Gerencia Social**

**Asesora:
Gabby Patricia Narváez**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANOS
PASTO
2004**

“Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado, son responsabilidad exclusiva de los autores”

“Artículo 1 del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanada del honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño”

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

San Juan de Pasto 17 febrero de 2004

DEDICATORIA

A Dios por permitirme el privilegio de conocerlo cada día más en todas las personas y cosas maravillosas de este mundo.

A mis padres Alfonso Mora y Maruja Ponce por su apoyo incondicional, por su amor sin límites.

A mis hermanos Yesiid y Cristina por apoyarme siempre

A mi esposo Luis Hernán por su amor auténtico por su inmenso apoyo a quien amo con todo mi corazón.

A mi hijo Luis Alejandro. Por permitirme ver a través de sus ojos de niño un mejor mañana para todos.

AGRADECIMIENTOS

La autora de esta investigación brinda sinceros agradecimientos a.

Al Presidente de La junta de Acción comunal del barrio panorámico primera etapa, y a todas y cada una de las mujeres líderes que luchan día a día por un mejor futuro.

Mg Gabby patricia Narvaez Lozano asesora de esta investigación y a quien considero un maravilloso ser humano.

Doctora Gabriela Hernandez Jurado de tesis

Doctor Carlos Arturo Ramírez Jurado de tesis

CONTENIDO

| | pág. |
|---|-------------|
| INTRODUCCIÓN | 19 |
| 1. TEMA | 21 |
| 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 22 |
| 2.1 ANTECEDENTES | 22 |
| 2.1.1 Primera etapa: de 1.958 a 1.970 | 22 |
| 2.1.2 Segunda etapa: de 1.970 a 1.991 | 23 |
| 2.1.3 Tercera etapa de 1.991 a 1.996 | 23 |
| 2.1.4 Cuarta etapa de 1.996 en adelante | 24 |
| 2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | 28 |
| 2.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 30 |
| 3. OBJETIVOS | 31 |
| 3.1 OBJETIVO GENERAL | 31 |
| 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 31 |
| 4. JUSTIFICACIÓN | 32 |
| 4.1 TEÓRICA | 32 |
| 4.2 METODOLÓGICA | 32 |
| 4.3 PRACTICA | 32 |
| 5. MARCO REFERENCIAL | 33 |

| | |
|---|-----------|
| 5.1 MARCO TEÓRICO | 33 |
| 5.2 MARCO CONCEPTUAL | 39 |
| 5.2.1 Comunidad | 39 |
| 5.2.2 Democracia | 39 |
| 5.2.3 Participación | 39 |
| 5.2.4 Participación comunitaria | 39 |
| 5.2.5 Equidad | 40 |
| 5.2.6 Igualdad | 40 |
| 5.2.7 Genero | 40 |
| 5.2.8 Perspectiva de género | 40 |
| 5.2.9 Política de mujer y género | 41 |
| 5.2.10 Empoderamiento | 41 |
| 5.2.11 Juntas de acción comunal | 41 |
| 5.3 MARCO LEGAL | 42 |
| 5.4 MARCO CONTEXTUAL | 45 |
| 5.4.1 La mujer y el Trabajo | 46 |
| 5.4.2 La mujer y la Política | 47 |
| 5.4.3 Perfil de actividades o análisis de roles | 47 |
| 6. METODOLOGÍA | 49 |
| 6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN | 49 |
| 6.2 GRUPO FOCAL | 49 |

| | |
|---|-----------|
| 6.3 CRITERIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS FOCALES | 49 |
| 6.3.1 Grupo focal femenino | 49 |
| 6.3.2 Grupo focal masculino | 50 |
| 6.4 UNIVERSO | 50 |
| 6.5 FUENTES Y TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN | 50 |
| 6.5.1 Secundarias | 50 |
| 6.5.2 Primarias | 50 |
| 6.6 TRATAMIENTO DADO A LA INFORMACIÓN | 51 |
| 6.7 PROCEDIMIENTO | 51 |
| 6.8 ESTRUCTURA | 51 |
| 6.9 REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS GRUPOS FOCALES | 51 |
| 7. CATEGORIZACIÓN | 53 |
| 8. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN | 54 |
| 8.1 FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y SU APOORTE EN EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO | 54 |
| 8.1.1 En la junta directiva | 54 |
| 8.1.2 En la asamblea de afiliados | 54 |
| 8.1.3 En comités de la junta de acción comunal | 55 |
| 8.1.4 En elaboración de proyectos | 56 |

| | |
|---|-----------|
| 8.2 APOORTE QUE LAS MUJERES HAN REALIZADO MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO | 57 |
| 8.2.1 Participación de la mujer | 57 |
| 8.2.2 Aportes de la mujer a la organización social | 58 |
| 8.3 DIFICULTADES PARA EL DESEMPEÑO DE LAS MUJERES EN LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL | 59 |
| 8.3.1 Aspectos personales, familiares, laborales | 59 |
| 8.3.2 Niveles de escolaridad | 60 |
| 8.3.3 Inseguridad en el barrio | 61 |
| 8.3.4 Concentración de funciones lideres autoritarios. | 61 |
| 8.3.5 Dificultades para una buena comunicación | 62 |
| 8.3.6 Desconocimiento de las leyes que activan el desarrollo | 62 |
| 8.4 FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA PARA FORTALECER LOS FACTORES QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL | 63 |
| 8.4.1 Comportamiento colectivo | 63 |
| 8.4.2 Decisiones que afectan la vida económica, social, administrativa y cultural | 63 |
| 8.4.3 Plan de trabajo | 64 |
| 8.5 LA VISIÓN DE LOS HOMBRES SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PANORÁMICO, PRIMERA ETAPA. | 64 |
| 8.6 FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA PARA FORTALECER LOS FACTORES QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN DE | 65 |

| | |
|---|-----------|
| LA MUJER EN LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL | |
| 8.6.1 Justificación | 65 |
| 8.6.2 Objetivos | 65 |
| 8.6.3 Plan de trabajo | 66 |
| 8.6.4 Presupuesto | 67 |
| 8.6.5 Metodología | 67 |
| 8.6.6 Alcance de la propuesta | 67 |
| 8.6.7 Equipo profesional | 67 |
| 9. CONCLUSIONES | 68 |
| 10. RECOMENDACIONES | 70 |
| BIBLIOGRAFÍA | 71 |
| ANEXOS | 73 |

LISTA DE ANEXOS

| | pág. |
|------------------------|------|
| Anexo A. Guía de Temas | 74 |

GLOSARIO

Genero: se refiere al conjunto de rasgos adquiridos en el proceso de socialización, que diferencia a hombres y mujeres en una sociedad

Perspectiva de Género: es una herramienta que garantiza que los efectos o beneficios del desarrollo lleguen equitativamente a hombres y mujeres.

Política de mujer y género: orientaciones globales del Estado que buscan la igualdad de acceso de oportunidades y posibilidades para todos/as desde los sectores sociales

Participación comunitaria: se puede definir como un enfoque en el desarrollo social, mediante el cual se busca la plena participación de la comunidad en el análisis de su propia realidad..

Equidad: es la construcción de posibilidades para todas las personas sin ninguna distinción.

Igualdad: entre hombres y mujeres, es tener las mismas oportunidades para ejercer sus derechos humanos y sus potencialidades, con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad y beneficiarse de sus resultados

Democracia: gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Se refiere a la transformación y construcción de valores que posibiliten el respeto por otras y otros y la búsqueda de igualdad en la diferencia como base de un nuevo tipo de relaciones humanas

Empoderamiento: supone desafío a las relaciones de poder existentes, a las relaciones dominantes y de poder sobre que buscan controlar a diferentes grupos sociales, entre ellos a las mujeres. Es un desafío a la ideología patriarcal. Es transformar la discriminación de género y la desigualdad social. Es superación de las desigualdades de género.

Juntas de Acción Comunal: como parte de la organización Comunitaria, las Juntas de Acción Comunal constituyen un medio de participación activa, organizada y consciente para la planeación, evaluación y ejecución de programas de desarrollo .s

RESUMEN

La participación de la mujer en el rol comunitario específicamente en las Juntas de Acción Comunal ha sido objeto de estudio de muchos investigadores, a pesar de que la Constitución consagra nuevas formas de participación ciudadana, no existen estrategias que activen la ley de Participación comunitaria especialmente en cuanto a mecanismos, espacios políticos de discusión y de participación de la comunidad. En este sentido cobra vital importancia analizar los factores que influyen en la participación de la mujer en este espacio que es el más utilizado por los ciudadanos y ciudadanas del barrio Panorámico primera etapa y de la ciudadanía de San Juan de Pasto. Para lograr esto se utilizó la investigación Cualitativa mediante la conformación de Grupos Focales uno femenino y otro masculino, además se utilizaron documentos de la JAC como fuentes de información sobre la comunidad, cuyo análisis e interpretación permitió determinar que la participación de la mayoría de las mujeres no es activa, carece de identidad y sentido de pertenencia, sumado a esto el bajo nivel educativo y de preparación, la posición machista de algunos hombres, la débil comunicación entre algunas líderes y el resto de los afiliados, desconocimiento de la normatividad son algunas de las dificultades que no permite que la mujer adquiera un compromiso con su comunidad sin embargo las pocas líderes que existen han realizado una ardua labor desde la fundación del barrio en 1983 y la conformación de la JAC un año más tarde observándose que siempre han sido las mismas mujeres las que han participado en la Junta directiva, en los diferentes comités y en la elaboración de los proyectos que se presentan a los Cabildos organizados por la Alcaldía Municipal, concluyéndose que a pesar de todo lo anterior la mujer ha ido ganando espacio, nuestras labores en diferentes frentes se hace más visibles. En diferentes ámbitos del que hacer Nacional se nos imponen diferentes retos y nuevas responsabilidades que nos exige prepararnos para participar activamente, especialmente en el campo de la gestión pública, en los proceso de paz y en todos los medios desde donde se pueda contribuir en la construcción de un país mejor para todos y todas.

Por tanto la participación de la mujer en las Juntas de Acción Comunal y en otras formas de participación ciudadana cada día cobra mayor importancia rompiendo los paradigmas que han regido las sociedades por muchos años permitiendo el paso hacia una nueva forma de gobernar, una forma democrática y participativa en donde hombres y mujeres propiciemos espacios para una mejor convivencia, en donde los Gerentes Sociales jugamos un papel determinante para que las comunidades aprendan a organizarse, tener mayor

autonomía disciplina, compromiso, concertación, solidaridad, negociación,
sentido de pertenencia e identidad.

SUMMARY

The woman's participation in the community list specifically in the Meetings of Communal Action it has been object of many investigators' study, although the Constitution consecrates new forms of civic participation, they don't exist strategies that activate the law of community Participation especially in story to mechanisms, political spaces of discussion and of participation of the community. In this sense it charges vital importance to analyze the factors that influence in the woman's participation in this space that is the more used by the citizens and citizens of the neighborhood Panoramic first stage and of the citizenship of San Juan of Grass. To achieve this the Qualitative investigation it was used by means of the conformation of Focal Groups one feminine and other masculine, documents of the JAC like sources of information were also used on the community whose analysis and interpretation allowed to determine that the participation of most of the women is not active, it lacks identity and sense of ownership, added this the first floor educational level and of preparation, the macho position of some men, the weak communication among some leaders and the rest of the members, ignorance of the normatividad is some of the difficulties that it doesn't allow the woman to acquire a commitment however with her community the few leaders that exist they have carried out an arduous work from the foundation of the neighborhood in 1983 and the conformation of the JAC one year later being observed that you/they have always been the same women those that have participated in the directive Meeting, in the different committees and in the elaboration of the projects that you/they are presented to the Town councils organized by the Municipal Mayor's office, being concluded that in spite of everything the above-mentioned the woman has gone winning space, our works in different fronts become more visible. In different environments of the one that to make National is imposed different challenges and new responsibilities that it demands us to get ready to participate actively, especially in the field of the administration publishes, in the process of peace and in all the means from where you can contribute in the construction of a better country for all and all.

Therefore the woman's participation in the Meetings of Communal Action and in other forms of civic participation every day it charges bigger importance breaking the paradigms that have governed the societies for many years allowing the step toward a new form of governing, a democratic form and participativa where men and women propitiate spaces for a better coexistence where the Social Managers play a decisive paper so that the communities learn how to be organized, to have bigger autonomy disciplines, commitment, agreement, solidarity, negotiation, sense of ownership and identity.

INTRODUCCIÓN

Es innegable que la Constitución de 1.991 consagra nuevas formas de participación ciudadana, permitiéndole a la ciudadanía mayores recursos de poder político. Es así entonces como la nueva carta pone de manifiesto la transformación de la concepción del Estado en la que adquiere especial importancia la función social y la participación ciudadana posibilitando el acercamiento entre el Estado y las comunidades. Una característica central del nuevo Estado es su esencia participativa, pues dentro de sus finalidades se subraya precisamente facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida, económica, política, administrativa y cultural.

Sin embargo la ausencia de estrategias que activen la Ley de participación comunitaria especialmente en cuanto a mecanismos se refiere, de espacios políticos de discusión y de participación de la comunidad, la carencia de un poder efectivo institucional para la toma de decisiones y para poner en marcha las acciones y medidas por parte de los ciudadanos organizados, así como la inexistencia de una concertación autónoma con el Estado, no permiten que existan perspectivas claras de desarrollo.

Por tanto la participación de la comunidad hasta hoy es muy pobre, por que no ha podido incluir a los habitantes en una dinámica que les permita intervenir en forma directa en los destinos de su entorno más inmediato, ya que quienes participan siguen manejando viejos vicios de la mecánica política que delega y excluye. De otra parte es la misma comunidad la que debe tomar conciencia de la responsabilidad que tienen en el destino de sus propios municipios; así entonces empezarán a intervenir activamente en los distintos tópicos de la vida municipal.

En este sentido cobra vital importancia el estudio de la participación la mujer en la participación ciudadana más específicamente en las Juntas de Acción Comunal, para lo cual se hace necesario concretar el trabajo sobre algo más real más tangible, seleccionándose así el barrio Panorámico primera etapa, ya que es la Junta de Acción Comunal el espacio de acción participativo más utilizado por los ciudadanos en el municipio, en donde se hace necesario el rescate de un espacio de reflexión municipal, ya que existe lastimosamente una separación entre los ciudadanos y quienes dirigen los destinos de su espacio inmediato trayendo consecuencias de tipo económico, y social, tornándose aún más peligrosa en el campo cultural, la falta de una referencia de identidad, de pertenencia a su barrio, parece que ha eliminando en la población la posibilidad de establecer un mismo lenguaje que ponga en marcha una propuesta viable y

coherente con la realidad de la comunidad; desde este punto de vista la cultura ciudadana es la base que sustenta la identidad municipal y que permitiría a los habitantes colmar sus aspiraciones cualitativas, que tiene que ver con su existencia y con las circunstancias que conforman la vida cotidiana.

La investigación se desarrolla teniendo en cuenta una metodología cualitativa recurriendo a la conformación de Grupos Focales de hombres y mujeres que nos permitan visualizar, conocer e interpretar los diferentes factores que han influido en la participación de la mujer en la Junta de Acción Comunal de su barrio.

Por lo tanto esta investigación tiene como objetivo general “Analizar los factores que influyen en la participación de la mujer en la Junta de Acción Comunal en el barrio Panorámico primera etapa en la ciudad de San Juan de Pasto en el periodo 2.002- 2.003”

1. TEMA

Factores que influyen en la participación de la mujer en la Junta de Acción Comunal del barrio Panorámico Primera Etapa del municipio de San Juan de Pasto en el periodo 2.002 - 2.003.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 ANTECEDENTES

“El verdadero origen de la auténtica acción comunal se encuentra en los comportamientos colectivos, comunitarios, ancestrales de nuestros antepasados. Son muchas las expresiones de esta actividad comunitaria como el convite, la minga, la mano prestada.

En 1.954, las Naciones Unidas, después de haber conocido lo que se estaba realizando a través de los centros comunales, determinó la necesidad de apoyo estatal, para el trabajo comunitario, en Colombia las formas de cooperación se caracterizan por su informalidad. Aun cuando actualmente aparecen formas asociativas formales que obedecen a una estructura y a unas líneas de acción para obtener unos fines comunes.

Los procesos propios de desarrollo de la comunidad fueron adaptándose a las circunstancias concretas de cada país, con una filosofía, una metodología y unas características peculiares de cada contexto. Así entonces que la actitud paternalista cedía paso a la participación de la comunidad creando conciencia de responsabilidad comunal e involucrando al individuo en la ejecución de los programas de desarrollo.

En Colombia finalmente fue en el Gobierno de Alberto Lleras quien en la Ley 19 de 1.958 adoptó la Acción Comunal como política de Estado. Debe quedar claro que la Acción Comunal no nace con la Ley 19 de 1.958 como regularmente se quiere hacer creer ni mucho menos con las normas que le suceden. La auténtica Acción Comunal es connatural al ser humano, nadie se la ha inventado y por el contrario los Estados y los partidos han tomado esta condición humana para manipularla y en general para controlar a las comunidades desde su propio seno. Realmente esto es lo que han hecho los gobiernos con la Acción Comunal.

A partir de la Ley 19 de 1.958 se puede hablar de cuatro grandes etapas de la Acción Comunal en Colombia:

2.1.1 Primera Etapa: de 1.958 a 1.970. Creación de las primeras Juntas de Acción Comunal. Es una Acción Comunal autogestionaria que con su trabajo comunitario contribuye a resolver la mayoría de problemas de servicios y vías de las comunidades populares, urbanas y rurales de Colombia. En esta etapa la Acción Comunal es instrumento fundamental para aclimatar la paz entre

liberales y conservadores cuyo principal punto de encuentro pacífico es la Junta de Acción Comunal. Durante esta etapa prácticamente solo los Liberales y Conservadores participaban en las juntas; se crearon unas catorce mil juntas en todo el Territorio Nacional.

2.1.2 Segunda Etapa: de 1.970 a 1.991. Es la etapa de la clientelización de las Juntas de Acción Comunal, con la desaparición del debate político e ideológico con el Frente Nacional el pragmatismo se apodera de la política y entonces la forma para conseguir adeptos son los favores, las dádivas, los puestos y los auxilios. Durante esta etapa se debilita gravemente la autogestión comunitaria y se impone el paternalismo en manos de los partidos políticos. En efecto, el político llega al barrio o a la vereda y le dice al dirigente que no se esfuerce resolviendo con el trabajo suyo y de su comunidad las necesidades, que lo mejor es que voten por él, para traer soluciones fáciles con auxilios del Estado. En efecto la mayoría de juntas abandonan su actividad autogestionaria y caen en manos de la dependencia politiquera. Fue un golpe muy duro del Estado y de los partidos a la autonomía e independencia de las comunidades cuyas consecuencias han sido el atraso y la dependencia. De todas maneras durante ésta etapa y a pesar del mecanismo de asignación de los auxilios, la Acción Comunal demostró la máxima eficiencia de la inversión pública a partir de sus propuestas. Los auxilios comunales fueron un pretexto de la clase política para desviar recursos, por ejemplo de dieciséis mil millones de pesos (\$16.000.000.00) que se repartieron en 1.991 a través del Fondo Comunal del entonces Ministerio de Gobierno, solamente ochocientos millones de pesos (\$800.000.00), se ejecutaron a través de organizaciones comunales.

Los métodos clientelistas también son responsables de la deformación del modelo educativo. En efecto, hasta entonces la motivación principal del estudio era la producción, la gente asistía a las escuelas de arte y oficios para aprender nuevas técnicas de producción. De pronto, los políticos van por los barrios y veredas desanimando a la gente para que se ocupe en las actividades productivas con la promesa de ofrecer cargos a quienes tengan títulos. Entonces se va variando el objetivo principal del estudio ya no para producir si no para obtener un cargo que conseguirán con el político amigo. Así se deforma el sentido de la educación siendo la consecuencia principal el atraso tecnológico y científico de la década del noventa. Colombia de ser un país líder en tecnología productiva hasta 1.975 es hoy de los más atrasados de América Latina, es una de las herencias más desastrosas del clientelismo más que su hija natural la corrupción.

2.1.3 Tercera Etapa de 1.991 a 1.996. Con la desaparición de los auxilios como instrumento de manipulación política sobre las juntas, desaparece el interés de la clase política y de las instituciones públicas por la organización. Se

desmontan o debilitan las instituciones públicas para atenderlas y prácticamente se les decreta la muerte; fue tanta la indiferencia pública que entre 1.991 y 1.996 que no se renovaron los organismos comunales. Paralelamente fue la etapa de consolidación de un proceso que venían empujando las bases comunales en torno a los principios de capacitación, organización y autonomía proclamados en el NOVENO CONGRESO NACIONAL COMUNAL realizado en 1.985 en Pasto. Para esta primera parte de la década del noventa ya existía una estructura organizativa nacional de asociaciones, federaciones y confederación. El desinterés del Estado por la Acción Comunal permitió que este proceso de autonomía se consolidara a partir de sus legítimos dirigentes hasta asumir el liderazgo por la recuperación de la auténtica Acción Comunal.

Fue esta dinámica desde las bases la que promovió los primeros proyectos de nueva Ley comunal, convocó los Congresos Nacionales de Paipa y Santa Marta, plasmó las bases para el proceso de renovación a partir de las jornadas únicas nacionales de elección de los organismos comunales.

2.1.4 Cuarta Etapa de 1.996 en adelante. El 28 de abril de 1.996 marca un momento muy importante para avanzar hacia la recuperación de la Acción Comunal, proceso liderado por el propio movimiento. En efecto, cuantas muchas instituciones públicas, ONGs y los partidos creían que las Juntas de Acción Comunal se habían acabado, como habían acabado con muchas organizaciones sindicales en el marco de los propósitos neoliberales de eliminar las organizaciones sociales, la Acción Comunal reaparece de las cenizas el 28 de abril de 1.996. En un solo día por primera vez en la historia se renovaron 39.000 de las 42.000 JAC legalmente reconocidas. La mayoría de las restantes se renovaron en los meses siguientes. En el transcurso de este año, cada dos meses se renovaron los organismos de segundo, tercero y cuarto grado, a saber: Asociaciones, Federaciones y Confederación.

Entre los avances más importantes de esta etapa se destacan:

La Acción Comunal se va dotando de una teoría propia representada en unas posiciones características frente a la economía y la política nacional, lo mismo que en los escritos ampliamente difundidos de sus dirigentes.

Se establecen las fechas únicas de elección comunal.

La Acción Comunal se va convirtiendo en la organización ciudadana que más utiliza los mecanismos constitucionales y legales de participación.

La Acción Comunal comienza a transitar por los caminos de la planeación participativa. Hoy la organización con mayor presencia en los Consejos e instancias de planeación son los dirigentes comunales.

De esta manera la Acción Comunal va saliendo de su vieja atadura de la arena y el cemento y se van introduciendo por el camino del conocimiento. Hoy la organización que más vincula a los procesos de formación ciudadana y los promueve, es la Acción Comunal.

La Acción Comunal obtiene ante el Estado Colombiano su derecho Constitucional de inscribir candidatos a los cargos de elección popular y poco a poco, comienza a entender que la recuperación de lo común, lo colectivo, lo participativo y lo solidario pasa por acceder al poder en el marco de los principios comunales.

Una vez realizado el recuento histórico de las Juntas de Acción Comunal es importante destacar el panorama de la acción social de las mujeres.

La participación política y el ejercicio ciudadano de las mujeres son fundamentales para construir la democracia con equidad, la cual se ve obstaculizada por una ideología que privilegia el hombre sobre la mujer. En muchos espacios, las mujeres siguen siendo consideradas únicamente como las responsables de la crianza de los hijos y por esta razón se las ve inscritas "naturalmente" al ámbito de lo doméstico - privado e incapaces por su falta de experiencia o formación de enfrentar los retos que implica la participación en los espacios públicos.

La exclusión de las mujeres de los cargos de decisión a todo nivel es una situación evidente. Basta para ello revisar cuántas mujeres ocupan en la actualidad cargos de responsabilidad y de alto nivel en los poderes del Estado, en la administración pública, en los organismos encargados de la elaboración de políticas sociales, en el sector privado, entre otros.

Sólo el 11% de los parlamentarios/as del mundo son mujeres; esto significa en cifras que del total de 40.822 parlamentarios, solo 4.490 son mujeres. Los bajos niveles de participación de las mujeres, se explican por la ausencia de una educación y capacitación igualitarias para el liderazgo, así como por la dificultad de involucrarse en un sistema político predominantemente masculino.

Las estadísticas no muestran diferencias significativas entre países desarrollados y no desarrollados en lo que respecta a la participación política de las mujeres, pero sí diferencias muy marcadas en aquellos donde se han

incorporado sistemas de cuotas y en comparación con los que aún no aplican el sistema.

En Colombia, a pesar de que el potencial electoral femenino es cerca del 50% (49.7% en las elecciones de 1.994) y que el 63% de los cargos administrativos son ocupados por mujeres, la nómina de las entidades de la Administración Pública Central muestra en conjunto que sólo el 28% de los directivos son mujeres. En la rama legislativa las mujeres no alcanzan cuotas superiores al 15%, en las altas Cortes Judiciales hay una mínima representación y en Organizaciones Sociales y Políticas como Sindicatos, Partidos Políticos, Juntas de Acción Comunal, la participación de las mujeres en los cargos de decisión no excede el 15%.

Los ministerios que tienen más alta participación femenina en cargos directivos son Educación (67%), Trabajo (53%) y Salud (47%), en comparación con Ministerios de Desarrollo y Transporte que no cuentan con ninguna mujer en estos cargos.

Según un estudio realizado por Cecilia López Montaña, como Ministra Responsable de la Política de Equidad y Participación de la Mujer (EPAM) en 1.997, en todas las instituciones la mayor concentración de mujeres se encuentra en cargos administrativos y las menores diferencias de participación entre hombres y mujeres se presentan en los niveles "asesor" y "profesional".

En las Ramas Legislativa y Judicial las mujeres no alcanzan cuotas superiores al 15% en los Organismos de Control y en las Altas Cortes hay una mínima representación, incluso en cargos auxiliares. En la Corte Constitucional creada en 1991, no ha sido nombrada ninguna mujer. En la Corte Suprema de Justicia que lleva aproximadamente 100 años de funcionamiento, nunca ha sido designada una mujer magistrada.

En el Consejo de Estado había una mujer en 1.993 y en 1.998 hay 4 mujeres de un total de 26 Consejeros. En el Consejo Superior de la Judicatura en 1.993 había una mujer y en 1.998 hay 3 de un total de 13 Magistrados.

Igualmente en organizaciones de la sociedad civil como sindicatos, partidos políticos, Juntas de Acción Comunal, la participación de las mujeres no excede el 15%.

Según el censo de 1.993 realizado por el Ministerio del Trabajo en el país existían 2.871 sindicatos con 912.208 trabajadores afiliados de los cuales 293.968 (32.23%) son mujeres.

Por último, la participación en los cargos de elección popular, refleja igualmente las brechas profundas que siguen existiendo entre mujeres y hombres en las instancias de toma de decisión.

De los 32 departamentos que tiene Colombia, solo en 14 hay Representantes a la Cámara, mas de la mitad del territorio colombiano no tiene mujeres en Cámara, departamentos tan importantes como Antioquia no tienen una sola mujer en la Cámara.

En el municipio de San Juan de Pasto en el transcurso de la historia el papel de la mujer en el proceso de participación ciudadana en el caso específico de las Juntas de Acción Comunal no ha sido muy relevante por diversos factores, como los familiares, escasa capacitación y motivación por parte del Gobierno Municipal, el analfabetismo que es uno de los peores problemas que enfrenta la sociedad, el poco interés por el Estado, por ellas hacia los temas comunitarios en algunos casos; son entre otros los factores que no han permitido que la participación de la mujer sea activa y dinámica con lo cual mejoraría sustancialmente su nivel de vida y el de sus familias.

En cuanto al barrio Panorámico se refiere, se funda el 31 de diciembre de 1.993. y un año mas tarde se forma la Junta de Acción Comunal, conformada inicialmente por 30 personas, 22 hombres y 8 mujeres, en las diferentes juntas que ha habido en el barrio se ha observado que ha habido participación de la mujer en todas ellas, en el año 2.002 la Presidente fue una mujer, actualmente el presidente es un hombre y solo ocupa el cargo de Secretaria Suplente una mujer, los demás cargos son ocupados por hombres, de todas formas la participación de la mujer es muy poca tanto en edad adulta como jóvenes, lo mismo ocurre con los hombres su participación no es muy dinámica,

Se suma a todo esto la perdida de credibilidad en la clase política, el desconocimiento de los ciudadanos del importante papel que desempeña la Junta de Acción Comunal, desconocimiento de la normatividad vigente, no existe compromiso de las instituciones educativas de la zona en educar para la participación, no existe conocimiento de los mecanismos e instrumentos de Participación Comunitaria, se percibe que quienes están dentro de la Junta, están como buscadores de su propio beneficio.

En el Gobierno Navarro se implemento el Cabildo Abierto, como instrumento comunitario para la toma de decisiones, pero solo en los sectores rurales del municipio y las obras se realizaban a través de las diferentes secretarías y mediante convenios comunitarios. En el Gobierno de Alvarado Santander se ha optado por la planeación mediante los cabildos en barrios y comunas.

Santamaría dice:

“Hay un sometimiento de las comunidades a coyunturas políticas gubernamentales y/o de partido; Falta claridad estatal en una ideología comunitaria lo que lleva a desestimar y obstaculizar el trabajo de las organizaciones, a estigmatizar lo comunitario como “lo popular, lo bajo” y se propicia una corrupción consistente en la inversión incompleta de capitales destinados a la comunidad”.¹

Se puede entonces observar que las organizaciones comunitarias han perdido protagonismo porque no existe sentido de pertenencia, los líderes y beneficiarios se encuentran desligados entre sí, aunque el Gobierno Municipal ha hecho grandes esfuerzos para fortalecerlas, la Junta Comunal no cumple el papel para la cual fue creada, siguen siendo en su mayoría benefactora y poco es el desarrollo de su capacidad propositiva.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Con la expedición de la Constitución de 1991, se abrieron importantes espacios de participación ciudadana como nunca antes había sucedido, a tal punto que la carta magna paso a ser una verdadera caja de herramientas al servicio de todas las personas en todos los escenarios en que se pueden encontrar, sin importar la edad, clase social, oficio, profesión, religión, etc. La Constitución, proporciona a los ciudadanos los instrumentos y mecanismos para el ejercicio de la participación ciudadana, que le permiten intervenir directamente, ayudando a la construcción de la vida colectiva por el poder popular que contribuya a combatir la pobreza, la violencia y la corrupción, originados por fallas estructurales.

Sin embargo, otra es la realidad del municipio de San Juan de Pasto, la comunidad escasamente conoce los mecanismos e instrumentos de participación comunitaria, además la participación de las organizaciones como las Juntas de Acción Comunal específicamente, deben constituirse en el canal más adecuado para generar participación y desarrollo; sin embargo los hechos indican que generan igual desconfianza que otros mecanismos para el ejercicio de la Democracia Participativa.

Se puede observar que las Juntas de Acción Comunal han perdido credibilidad en la comunidad porque muchas veces se han convertido en instrumentos clientelistas, por lo tanto los líderes no han comprendido que su responsabilidad es con la comunidad que están representando.

¹ SANTAMARÍA, Carlos. Diagnósticos de aproximación a la realidad comunitaria. Pasto : s.n., 1.996. p. 26

La mayoría de los habitantes del barrio Panorámico primera etapa, no tienen sentido de pertenencia e identidad por su localidad, son pocos los líderes de verdad, los cuales han sido las mismas personas que desde que se fundó el barrio Panorámico, primera etapa, hace 20 años han formado parte de la Junta Directiva de Acción Comunal, porque la apatía, la falta de compromiso, el desconocimiento de la importancia de participar en comunidad y en muchos casos las injusticias de la misma gente del barrio, con las pocas personas preocupa por el futuro de este, estos factores han hecho que la gente ya no quiera seguir adelante con esta lucha cotidiana.

Es el caso de las mujeres las cuales no quieren participar más activamente en las actividades comunitarias porque en la mayoría de los casos es el hombre quien le vulnera el derecho a participar en comunidad en una forma dinámica y comprometida, por su visión machista ya que consideran que son ellos los únicos que pueden tomar decisiones en aspectos de la vida comunitaria, además muchas de ellas afirman que no tienen disponibilidad de tiempo para estas actividades porque deben dedicarse a las labores domésticas, la falta de apoyo de las mismas mujeres hacia algunas líderes de su mismo género, la escasa identidad y compromiso con la comunidad y sus necesidades, además la mayor parte de la población femenina tiene un escaso nivel de educación y preparación que les limita su campo de acción laboral y de participación en la comunidad afectando en gran medida su autoestima y desarrollo personal, coartando sin duda alguna que existiera por parte de ellas una verdadera y eficaz participación en su comunidad.

Todos estos son aspectos que han influido en la escasa participación de la mujer en las actividades de índole comunitario en el barrio, específicamente en la Junta de Acción Comunal también es importante destacar que la juventud tanto femenina como masculina, demuestra temor y apatía a participar en actividades comunitarias y en organizaciones como la Junta de Acción Comunal y los Comités Deportivos, por temor a las críticas destructivas de la misma gente del barrio.

A pesar de todo lo mencionado antes se han logrado obras importantes de desarrollo social e infraestructura, pero aun hay muchos proyectos que presentar a la Alcaldía de San Juan de Pasto, es importante destacar que los Alcaldes Antonio Navarro y Eduardo Alvarado Santander se han preocupado por generar espacios de participación como los Cabildos Abiertos, tanto rurales como urbanos que permitan expresar sus necesidades y buscar las soluciones más acordes con la realidad que viven las comunidades, conjuntamente municipio - comunidad.

2.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Que factores influyen en la participación de la mujer en la Junta de Acción Comunal, en el barrio Panorámico primera etapa, de la ciudad de San Juan de Pasto, en el periodo 2.002 - 2.003?

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

“Analizar los factores que influyen en la participación de la mujer en la Junta de Acción Comunal en el barrio Panorámico primera etapa, en la ciudad de San Juan de Pasto en el periodo 2.002 – 2.003; que les permita alcanzar el propósito por lo cual fue creada”.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las formas en las cuales las mujeres han participado en la Junta de Acción Comunal del barrio Panorámico primera etapa.
- Identificar el aporte que las mujeres han realizado mediante su participación a la Junta de Acción Comunal del barrio.
- Identificar que dificultades han encontrado las mujeres para poder desempeñar su papel en el ámbito comunitario.
- Establecer los factores que promueven la participación de la mujer en la Junta de Acción Comunal del barrio.

4. JUSTIFICACIÓN

4.1 TEÓRICA

La investigación propuesta busca, mediante la aplicación de la teoría y los conceptos básicos de participación ciudadana, género y Juntas de Acción Comunal, Constitución Nacional y la Ley vigente que rigen las Juntas de Acción Comunal, analizar los factores que influyen en la participación de la mujer en la Junta de Acción Comunal del barrio Panorámico, primera etapa, conocer las formas de participación, dificultades, experiencias, expectativas, y el trabajo que han realizado en su comunidad.

4.2. METODOLÓGICA

Para lograr el cumplimiento de los objetivos, este trabajo tiene en cuenta la investigación cualitativa implementando Grupos Focales distribuidos entre hombres y mujeres que representan la comunidad que se está analizando, con el propósito de averiguar los diferentes factores que impiden que la participación de la mujer sea más dinámica y no tan pasiva como hasta el momento ha sido. Involucrando las opiniones de los individuos, su grado de motivación, sus actitudes frente a este tema de investigación.

4.3 PRACTICA

El resultado de la investigación ayudó a detectar cuáles son los factores que más inciden en la participación de la mujer en la Junta de Acción Comunal del barrio Panorámico, primera etapa. Detectando cuáles son las dificultades que ellas tienen para participar más activamente en comunidad y permitiendo encontrar soluciones acordes a la realidad de la mujer en el contexto analizado. Así mismo poder detectar si la participación de la mujer en la Junta de Acción Comunal contribuye en alguna medida con el desarrollo de su entorno es decir de su barrio y comuna.

5. MARCO REFERENCIAL

5.1 MARCO TEÓRICO

Una de las mayores preocupaciones de los Estados es alcanzar un grado de eficacia que les permita estar al servicio de las necesidades de la comunidad, promoviendo y apoyando un desarrollo humano sostenible.

Tradicionalmente, las diferentes conceptualizaciones teóricas acerca de la democracia se han caracterizado por vincular al pueblo en el proceso de toma de decisiones y la han definido, como aquél sistema político en el que se encuentran representados los intereses populares en las instituciones formales del poder político.

Las posibilidades de construir democracia dependen del ejercicio que se haga de la ciudadanía, a través de los procesos de ciudadanización que se dan en los diferentes contextos sociales. De ahí, que se asocie el ejercicio de la ciudadanía con la posibilidad de construir referentes más democráticos y con mayores niveles de gobernabilidad.

La ciudadanía incorpora en su definición todos aquellos elementos que determinan la identidad colectiva. Entre estos elementos destacan los símbolos, mitos, prácticas y signos que le dan contenido a quién, cómo y cuándo se es ciudadano/a. Estos elementos, no son estáticos, sino que se redefinen permanentemente, lo que permite ver la ciudadanía como una práctica factible de ser modificada. El ejercicio de la ciudadanía es por tanto una práctica que se manifiesta en experiencias concretas sean éstas activas o pasivas. La ciudadanía no es sólo una dimensión de interpretación, sino también es un espacio de conflicto, de poder y dominación, una dimensión de lucha social, política y moral.

Por ello, la ciudadanía en cuanto noción y práctica, no se restringe a la participación en los procesos electorales, sino que debe ser vista como la participación de la "gente común" en los procesos de toma de decisiones, ya sea directa o indirectamente. La ciudadanía implica, por tanto, no solo derechos, sino también deberes y responsabilidades que nacen a partir del reconocimiento de una identidad común en una colectividad determinada.

Desde esta perspectiva la ciudadanía entendida como una práctica más allá de lo normativo, debe contar con tres elementos: representación, participación ciudadana y rendición de cuentas. De este modo es ciudadano/a quien elige

libremente a sus representantes, participa directa o indirectamente en los procesos de toma de decisiones de interés colectivo y exige a sus gobernantes e instituciones el cumplimiento de los planes y programas.

En Colombia en cuanto a la representación es de resaltar que es una realidad la discriminación para el ejercicio de la ciudadanía, toda vez que las mujeres son excluidas y no han adquirido en la práctica el derecho a participar en los procesos de toma de decisiones. En este sentido la demanda de ciudadanía de las mujeres es una demanda de inclusión.

Así, el concepto de ciudadanía como una realidad "literal" para las mujeres colombianas contemporáneas, significa preguntarse cuáles son los conflictos vinculados al ejercicio del poder, quiénes están autorizados a hablar, qué es lo que pueden decir, qué se considera como problema común y cuál es la vía para abordarlo.

Las diferentes conceptualizaciones teóricas acerca de la democracia se caracterizan por vincular al pueblo en el proceso de toma de decisiones. Las posibilidades de construir democracia dependen del ejercicio que se haga de la ciudadanía, a través de los procesos de ciudadanización que se dan en los diferentes contextos sociales. De ahí, que se asocie el ejercicio de la ciudadanía con la posibilidad de construir referentes más democráticos y con mayores niveles de gobernabilidad.

Las sociedades contemporáneas se han construido sobre la base de que existe un acuerdo común, en el que el Estado es la arena política donde los conflictos se regulan y se resuelven. Dicha regulación y resolución están controladas a su vez por los límites y alcances de lo que se estipula, son los derechos de los humanos/as.

La sociedad colombiana se caracteriza por fuertes contrastes culturales, económicos y políticos, por tanto el aprendizaje del respeto a los derechos básicos es conflictivo, entre otras razones, por la presencia de una cultura política autoritaria y androcéntrica y por la dificultad de reconocer a todos los individuos e individuos como pares.

Estas sociedades androcéntricas no pueden recurrir a su propia cultura cívica para fundamentar la vigencia de los derechos humanos de las mujeres debido a que, cuando se produce una violación a los derechos humanos de ellas, esta es leída como una violación a los derechos de una "otra", que al no ser reconocida como "igual" minimiza, en el mejor de los casos la violación y en la mayoría de ellos, la justifica.

Los planteamientos con relación a derechos humanos de las mujeres son uno de los ángulos que definen el qué, el cómo y el cuándo se resuelven, se vinculan y se negocian los conflictos que enfrenta la sociedad en relación con la discriminación y subordinación de las mujeres.

Cuando se habla de derechos humanos se hace referencia a los derechos fundamentales de todos los seres humanos. Con ello se reconoce la "existencia física y social que se deben recíprocamente todos los miembros de una sociedad". Esta existencia se fundamenta principalmente en el derecho a la vida, a la libertad y a la dignidad de todos los individuos.

Comprender que los derechos humanos se han dado en el contexto de luchas históricas, nos permite afirmar que estos no tienen un sentido unívoco. Es decir, no se definen hoy y para siempre y por ello una conceptualización en el contexto histórico actual implica reconocer que el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres aún no es una realidad, puesto que no se ha superado su carácter de declaración y por ello es necesario crear las condiciones para que los ejerzan en igualdad de oportunidades.

El análisis de los derechos humanos nos posibilita constatar los niveles de inclusión y de exclusión ciudadana de las mujeres y ubicarnos en ese marco justamente ideal que abre las vías de inclusión.

Sin lugar a dudas en las últimas décadas es innegable el adelanto de las mujeres, quienes han ido accediendo a nuevos espacios y logrando un creciente reconocimiento de sus derechos. Estos avances han sido el resultado de una larga y permanente lucha de las mujeres por ser consideradas como personas con derechos plenos e iguales a los de los hombres.

Sin embargo, la incorporación de las mujeres al desarrollo del país, muchas veces no ha sido producto de una decisión consciente, sino el efecto de políticas económicas que exigen el aumento en el número de miembros del hogar que trabajen para poder satisfacer necesidades básicas de las familias.

Es claro, que los resultados de las políticas económicas afectan a hombres y mujeres, sin embargo, en las mujeres tienen consecuencias más graves: son más pobres que los hombres al contar con menos activos, tener menor acceso al crédito, menor capacidad de ahorro y obtención, por lo general, de más bajos ingresos.

De otro lado, la mujer trabajadora enfrenta, con mayor frecuencia que el hombre trabajador, obstáculos como la dificultad de acceso al mercado laboral, la responsabilidad de las labores domésticas que sigue siendo una tarea "casi"

exclusiva de las mujeres, la segregación en el mercado del trabajo, la precariedad en las condiciones de trabajo, la discriminación salarial, la ubicación en ocupaciones de menor calificación y la dificultad de acceso a puestos de dirección.

La categoría analítica género, permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas), son construcciones sociales y culturales que se establecen sobre la base de estas diferencias y que conllevan valoraciones desiguales entre mujeres y hombres, las cuales han sido fuente de discriminación para las mujeres. Estas diferencias terminan asumiéndose como si fueran naturales y por ello a menudo, resulta una tarea difícil la transformación de lo que significa ser mujeres y hombres en el contexto de la sociedad y la cultura.

Así, esta categoría es una herramienta fundamental para la comprensión de los factores que contribuyen a la desigualdad económica, social, política y cultural, entre hombres y mujeres.

Según el Banco Mundial, "la incorporación del género en el desarrollo es una cuestión de justicia social y de política económica, y advierte que no invertir en la mujer resulta costoso y que la eliminación de las desigualdades basadas en el género conlleva a aumentos significativos de la productividad, tiene grandes beneficios para la sociedad y refuerza actividades encaminadas a reducir la pobreza. En definitiva invertir en la mujer asegura la calidad y sostenibilidad del crecimiento económico".²

De acuerdo con el PNUD, " la remoción de la inequidad de género nada tiene que ver con el ingreso nacional lo que se requiere es un firme compromiso político"; el problema de la inequidad es más cultural que de índices de productos nacionales.

Con el fin de garantizar la medición más adecuada y precisa del impacto de las políticas que tienen por objetivo el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz y que se basan en los compromisos adquiridos por los Gobiernos, las Naciones Unidas, han construido tres índices:

? Índice de Desarrollo Humano (IDH): mide el desarrollo de las capacidades humanas en lo relacionado con analfabetismo, salubridad y buen nivel de vida.

² BANCO MUNDIAL. Informe "Toward Gender Equality: The Role of public policy". s.l. : s.n., s.f. s.p.

- ? Índice de Desarrollo relacionado con el Género (IDG): mide los mismos aspectos expresados en el IDH, e incluye la participación de las mujeres en el producto interno bruto de cada país. Cuando el IDG es igual a 1, puede hablarse del mayor nivel de equidad entre mujeres y hombres en un país determinado.
- ? Índice de Empoderamiento de Género (MEG): mide los grados y calidad de la participación en lo político y económico, incluida la toma de decisiones, tanto en las mujeres como en los hombres.

En 1.996, los resultados del PNUD indican que en América Latina, los índices de Género de Desarrollo (IDG) son menores que los de Desarrollo Humano (IDH), o sea que se puede asegurar que existen condiciones de desigualdad para las mujeres. Aunque Colombia ha logrado mantener un crecimiento constante en la búsqueda de la igualdad de oportunidades, aun no se han logrado resultados suficientes para la equidad.

Como se observa a través del IDG, en Colombia hay avances tendientes a igualar la posición de la mujer, pero estos aún no son suficientes. Acceder al sistema educacional y alcanzar un título profesional o técnico superior, no garantiza por sí la igualdad de oportunidades para las mujeres. Así mismo, un igual nivel educacional y ocupacional no garantiza igual participación en el ingreso.

Si bien el origen de la discriminación y las condiciones de desigualdad trascienden la acción del Estado, es importante considerar que éste no ha jugado un papel neutro en el rol que les ha sido asignado a hombres y mujeres lo que ha significado, en la práctica, que estas últimas ocupen posiciones desventajosas en la sociedad. Por ello le corresponde al Estado, garante del desarrollo pleno e igualitario de todas las personas, implementar políticas que en definitiva constituyan acciones positivas para revertir el sentido de su intervención y propender a una igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres.

La igualdad es un principio democrático "que reconoce, respeta y practica, sin más restricciones que las legales, el derecho común de la persona (derecho humano), admitido por la Ley constitucional del Estado democrático, de recibir el mismo trato legal y no ser víctima de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política, origen social, posición económica o nacimiento, garantizándole idéntica capacidad jurídica para ejercer los mismos derechos y cumplir iguales obligaciones.

La igualdad entre hombres y mujeres apunta a la eliminación de los privilegios basados en el sexo y no a la eliminación de las diferencias entre las personas.

La mayoría de los regímenes políticos vigentes garantizan el derecho de igualdad de hombres y mujeres a través de sus sistemas normativos. Sin embargo, las Leyes son aparentemente neutras, pero pueden causar efectos desfavorables para la mujer, es decir, provocar una discriminación indirecta, puesto que no toman en cuenta el carácter androcéntrica de la cultura en que se insertan. Para superar esta discriminación que ha afectado históricamente a las mujeres, es necesario crear reglas que contengan estrategias que corrijan las desigualdades. Estas son, las acciones positivas.

Se trata de crear mecanismos para cumplir con el principio constitucional de la igualdad (Artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional) y lograr la adecuada y efectiva participación de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público. En la práctica significa, por ejemplo, que exista paridad en los cargos decisorios de cualquier entidad pública.

Las medidas de acción positiva se sustentan en el reconocimiento de una situación de discriminación, en la voluntad de superarla y en hacer efectiva la igualdad. Son medidas temporales que buscan establecer el equilibrio y cubrir un déficit individual o colectivo sufrido por las mujeres (u otra minoría política) en cualquier ámbito de la vida social como el trabajo, la familia, la política o la cultura.

La aplicación de las medidas de acción positiva se sustenta en el reconocimiento de que la conquista formal de un derecho no implica que este se realice ya que la igualdad formal existente favorece a los hombres. Una de las formas más efectivas de acción positiva que se ha implementado en diversas naciones del mundo moderno es el llamado sistema de cupos o Ley de cuotas.

Los sistemas de cuotas han sido exitosos en cuanto han aumentado la participación de las mujeres en los órganos de decisión del Estado y de los partidos políticos así como en las listas de los partidos políticos para cargos de elección.

El sistema de cuotas es un mecanismo transitorio y temporal hasta que se haya logrado la meta de igualdad en la participación política efectiva y en los cargos de decisión para las mujeres. Se implementan para darle a las mujeres la oportunidad de participar en la esfera política que ha sido un espacio ocupado principalmente por los hombres quienes históricamente se han desempeñado en el espacio político/público, quedando la mujer relegada al mundo doméstico/privado.

Las mujeres enfrentan más dificultades que los hombres para participar en política, deben demostrar sus capacidades mucho más que los hombres, carecen de apoyo y de recursos financieros, asumen a menudo una triple jornada de trabajo, no son consideradas para los cargos directivos de sus partidos y muchas veces no sienten representados sus intereses.

Por ello, incorporar a la mujer en la esfera pública mediante acciones positivas, significa construir una nueva forma de hacer política, donde se encuentren representados los intereses del 100% de la población.

Las acciones positivas permiten garantizar un porcentaje definido de mujeres en cargos públicos y en puestos de decisión. Sin embargo, la construcción de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, significa mucho más que un número determinado de mujeres en el poder. Las acciones positivas son tan sólo el inicio de la construcción de un camino que conduzca a la igualdad real.

5.2 MARCO CONCEPTUAL

5.2.1 Comunidad. “La conforman grupos de personas que constituyen una unidad social con sentido de pertenencia y en las cuales los miembros que la constituyen se identifican por participar de algunas características comunes”.³

5.2.2 Democracia. “Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Se refiere a la transformación y construcción de valores que posibiliten el respeto por otras y otros y la búsqueda de igualdad en la diferencia como base de un nuevo tipo de relaciones humanas”.⁴

5.2.3 Participación. “Es una de las figuras centrales en las nuevas propuestas de desarrollo basada en las personas, convoca a pensar en el papel que debe jugar la gente, mujeres y hombres, en las decisiones de todas las esferas de la vida, fundamentalmente en el mejoramiento de la calidad de vida dando acceso al conocimiento real de necesidades, a las expectativas de cada uno y a la búsqueda de soluciones. Además posibilita el acercamiento de las comunidades con los niveles técnicos y de decisión.”⁵

5.2.4 Participación comunitaria. “Se puede definir como un enfoque en el desarrollo social, mediante el cual se busca la plena participación de la comunidad en el análisis de su propia realidad. Con el fin de promover la

³ CUESTA, Renan. Escuela de Democracia, derechos humanos y paz. Constitución y participación. Bogotá: Impre Andes, 199. p 9.

⁴ *Ibíd.*, p 9.

participación social en su propio beneficio por lo tanto la participación comunitaria es un proceso de investigación social, promovido por la comunidad con plena participación de la misma, es un proceso educativo, es un medio alternativo de acción, de implementación de poder, de autonomía y de transformación social.”⁶

5.2.5 Equidad. “Es la construcción de posibilidades para todas las personas sin distinción económica, política, étnica, de género, de edad, de raza, de territorio y de condiciones físicas. Es además una manera de incidir en las estructuras de poder de la sociedad para provocar transformaciones valorativas y el reconocimiento de todas las personas”.⁷

5.2.6 Igualdad. “Entre hombres y mujeres, es tener las mismas oportunidades para ejercer sus derechos humanos y sus potencialidades, con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad y beneficiarse de sus resultados”.⁸

5.2.7 Genero. “Se refiere al conjunto de rasgos adquiridos en el proceso de socialización, que diferencia a hombres y mujeres en una sociedad. Son las responsabilidades sociales, pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades, expectativas, etc. Que la cultura asigna en forma diferenciada a hombres y mujeres. En otras palabras, es el modo de ser hombre o de ser mujer en una cultura determinada. De allí se derivan necesidades y requerimientos diferentes de hombres y mujeres para su desarrollo y realización personal”.⁹

5.2.8 Perspectiva de género “Enfoque de desarrollo que considera lo femenino y masculino como fuerzas imprescindibles para la construcción de la sociedad en función de un mejor desarrollo y bienestar. Aplica el análisis de género para identificar intereses y necesidades de mujeres y hombres para que sean tenidas en cuenta en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos”.

⁵ FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS. Mujeres en la Gestión Local. Bogotá : F.M.C. 2001, 15 p.

⁶ CAMPOS Z, Yesid. Elementos para una participación comunitaria. Bogotá : Fondo editorial Cerec, 1999, 145 p.

⁷ FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS. Op. Cit., p.14

⁸ *Ibíd.*, p.15.

⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Convenio IICA- DNP- Minagricultura y Desarrollo Rural. Para la implementación de la política de mujer rural. Bogotá : El ministerio. 1994. p 3.

- ? Es una propuesta que relaciona el desarrollo con el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población. Con beneficios a corto, mediano y largo plazo. Incorpora categorías de análisis social como: sexo, edad; etnia, clase, cultura.
- ? Es una estrategia que evidencia que hombres y mujeres tenemos necesidades, intereses y potencialidades de desarrollo diferentes.
- ? Es una herramienta que garantiza que los efectos o beneficios del desarrollo lleguen equitativamente a hombres y mujeres.
- ? Es una variable crítica que cruza todas las esferas y sectores del desarrollo porque tienen injerencia en lo económico y en lo social. Influye en los resultados de desarrollo en términos de eficiencia, eficacia y sostenibilidad de sus beneficios”.¹⁰

5.2.9 Política de mujer y género. “Orientaciones globales del Estado que buscan la igualdad de acceso de oportunidades y posibilidades para todos/as desde los sectores sociales”.¹¹

5.2.10 Empoderamiento. “Supone desafío a las relaciones de poder existentes, a las relaciones dominantes y de poder sobre que buscan controlar a diferentes grupos sociales, entre ellos a las mujeres. Es un desafío a la ideología patriarcal. Es transformar la discriminación de género y la desigualdad social. Es superación de las desigualdades de género”.¹²

5.2.11 Juntas de Acción Comunal. Como parte de la organización Comunitaria, las Juntas de Acción Comunal constituyen un medio de participación activa, organizada y consciente para la planeación, evaluación y ejecución de programas de desarrollo en sus comunidades. En este orden de ideas, estudian y analizan las necesidades, intereses e inquietudes de la ciudadanía, comprometiéndola en la búsqueda de soluciones y le informan acerca del desenvolvimiento de la política, programas y servicios a cargo de las entidades públicas que inciden en su bienestar y desarrollo.

¹⁰ *Ibíd.*, p.4.

¹¹ FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS. *Op. Cit.*, p.14.

¹² *Ibíd.*, p. 15.

5.3 MARCO LEGAL

La Constitución Política de 1.991 convirtió en principio constitucional la participación ciudadana y comunitaria como definición misma del Estado social de derecho. Generándose un nuevo modelo de la organización de la sociedad, la democracia participativa, en el cual la participación como principio organizativo por excelencia, se constituye en el mecanismo de articulación de las relaciones sociales, del Estado con los ciudadanos y estos entre sí, reconociendo que la sociedad es heterogénea, plural y diversa, integrada por múltiples actores o grupos de interés. Así las diferentes organizaciones sociales que integran la sociedad civil pueden emular con el Estado la capacidad propositiva y de ejecutorias.

Art. 2º C.P. Son fines esenciales del Estado: “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, administrativa y cultural de la nación”.

Art. 43 C.P. “la mujer y el hombre tienen igualdad de derechos y oportunidades”.

Art. 95 C.P. “la calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en él deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades son deberes de la persona y del ciudadano: numeral 50, participar en la vida política, cívica y comunitaria del país”.

El constituyente al instruir los mecanismos de participación ciudadana, da un voto de confianza al ciudadano en su autodeterminación democrática para que este controle las formas y los contenidos de la gestión del Estado. Cumpliéndose la doble intervención que se da en los Estados Sociales de Derecho, que es la intervención del Estado en la sociedad y de la sociedad en el Estado entonces la reglamentación de los mecanismos de participación ciudadana le corresponde a la Ley 134 de mayo 31 de 1.994

Art. 99. De la participación administrativa como derecho de las personas. La participación en la gestión administrativa se ejercerá por los particulares y por las organizaciones civiles en los términos de la Constitución, y de aquellos que se señalen mediante la Ley que desarrolle el inciso final del artículo 1.103 de la Constitución Política y establezca los procedimientos reglamentarios requeridos para el efecto, los requisitos que deben cumplirse, la definición de las decisiones y materia objeto de la participación, así como de sus excepciones y las entidades en las cuales operan esos procedimientos.

Ley 11 de enero 16 de 1.986 por la cual se dicta el estatuto básico de la Administración Municipal y se ordena la participación de la comunidad en el manejo de los asuntos locales.

Art.22. Participación Comunitaria: Las Juntas de Acción Comunal, las sociedades de mejoras y ornato, las juntas y asociaciones de recreación, defensa, civil y usuarios constituidas con arreglo a la Ley y sin ánimo de lucro, podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento de los municipios mediante su participación en el ejercicio de sus funciones. Con tal fin, dichas juntas y organizaciones celebraran con los municipios y sus entidades descentralizadas los convenios, acuerdos o contratos a que hubiere lugar para el cumplimiento o la ejecución de determinadas funciones u obras.

Ley 134 de 1.994. Mecanismos de participación comunitaria. Diseñada para poner en práctica la participación democrática en todas las decisiones que afectan a las comunidades. A partir de ella se expide el decreto No. 2629 de 1.994, por el cual se crea el Fondo para la Participación Ciudadana, como un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Gobierno y dotado de personería jurídica y patrimonio independiente. Su objeto financiar programas que hagan efectiva la participación ciudadana, capacitación de la comunidad par el ejercicio de las instituciones y mecanismos reconocidos en la Ley, así como el análisis y evaluación del comportamiento participativo y comunitario.

Art. 99. De la participación administrativa como derecho de las personas. La participación en la gestión administrativa se ejercerá por los particulares y por las organizaciones civiles en los términos de la Constitución.

Ley 152 de julio 15 1.994 Participación Ciudadana en el Plan de Desarrollo.

Art. 3, literal g. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

Ley 136 de junio 2 de 1.994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Art. 77. De la participación ciudadana en el estudio de proyectos de acuerdo, para expresar sus opiniones, toda persona natural o jurídica, podrá presentar observaciones sobre cualquier proyecto de acuerdo cuyo estudio y examen en alguna de las mesas permanentes. La mesa directiva del consejo dispondrá los días, horarios, y duración de las intervenciones, así como el procedimiento que asegure el debido y oportuno ejercicio de este derecho. Para su intervención el

interesado deberá inscribirse previamente en el respectivo libro de registro que se abrirá para tal efecto.

Art. 117 Comunas y Corregimientos. Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas, cuando se trate de áreas urbanas y en corregimientos en el caso de las zonas rurales.”

Art. 142 Formación ciudadana. Los Alcaldes, Concejales, Ediles, Personeros, Contralores, instituciones de educación, medios de comunicación, partidos políticos y organizaciones sociales deberán establecer programas permanentes para el conocimiento, promoción y protección de los valores democráticos, constitucionales, institucionales, cívicos y especialmente el de la solidaridad social de acuerdo con los derechos fundamentales; los económicos, los sociales y culturales; los colectivos y del medio ambiente.

El desconocimiento por parte de las autoridades locales, de la participación ciudadana y e la obligación establecida en este artículo será causal de mala conducta.

Ley 743 de junio 5 de 2.002, por el cual se desarrolla él articulo 38 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a los organismos de Acción Comunal.

Art. 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de Acción Comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

El mayor acierto de la Ley 743 es que reconoce el principio de la autonomía de los organismos de Acción Comunal para darse su propia organización interna. En consecuencia, en la reglamentación de la misma se debe tener en cuenta que las facultades del Estado para regular la organización es residual, excepcional y limitada.

Otro aspecto fundamental de la Ley 743 es la obligación que impone a las autoridades del respectivo municipio y distrito de atender por lo menos dos (2) veces al mes en días no laborables a los dignatarios de los organismos de Acción Comunal. Si los comunales sabemos utilizar este instrumento, podría ser

una de las formas de hacer seguimiento a la gestión de los gobernantes, que rindan cuentas y que reciban las sugerencias para mejorar su gestión.

De igual manera, impone a las dependencias que desarrollan programas de Acción Comunal la coordinación entre ellas, a partir de la conformación de equipos de trabajo.

También, la Ley hace una consideración en relación con la contratación con los organismos comunales, al definir que les será aplicable el régimen de contratación para organizaciones solidarias.

Para el Presidente de la Federación de Acción Comunal de Bogotá D.C., Ricardo Agudelo Sedano, la Ley no trae todo lo que esperaban los comunales.

Esperábamos mayores incentivos para las organizaciones comunales, en temas como la participación en la gestión pública, el apoyo financiero para el montaje de pequeñas y medianas empresas y en la contratación estatal. La Ley en mi criterio es muy reglamentarista: impone periodos, requisitos, deberes, los tipos de órganos de dirección, administración y autocontrol de los organismos comunales, temas que deberías ser de exclusiva competencia de los mismos organismos de Acción Comunal. Sin embargo, en las reglamentaciones de esta Ley, es preciso ajustar estos errores.

5.4 MARCO CONTEXTUAL

El barrio Panorámico se encuentra ubicado al occidente de la ciudad de San Juan de Pasto, limita al norte con el barrio Gualcaloma, al sur con el barrio Colon, las urbanizaciones San Diego, Santa María entre otros. Al occidente con el Corregimiento de Anganoy, al oriente con el barrio San Vicente. Según el actual Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. de la ciudad de San Juan de Pasto, Título II Componente Urbano del Plan de Ordenamiento Territorial: Pasto 2.012: Realidad Posible. Capítulo I División Político Administrativa del área urbana del municipio de San Juan de Pasto. El barrio en estudio es parte de la Comuna 8, conformada por 34 barrios actualmente; conformado por dos etapas con un total de 1.050 viviendas, 2 polideportivos, uno en cada etapa del barrio, una parroquia “Dios padre misericordioso” un salón comunal ubicado en la primera etapa, y un salón cultural en la segunda etapa. Las dos etapas cuentan con zonas verdes adjuntas a la capilla, y salón comunal; así mismo cuentan con un parque en la etapa dos del barrio; vías principales entre las manzanas D y E, J y K, H e I, vías peatonales conformadas por cuarenta casas, con nomenclatura en el orden del alfabeto, comenzando por la primera etapa a la segunda, existen dos áreas de estacionamiento, uno colindando con el barrio Gualcaloma y el segundo en el Panorámico segunda etapa. Las vías principales permiten el flujo

de transporte particular y público, rutas 5 y 9; las zonas verdes en el barrio son respetadas por los habitantes de la misma manera que el espacio público.

La población del barrio esta estimada aproximadamente en unos 5.000 habitantes, pertenecientes al estrato 2, la gran mayoría de la gente que vive en el barrio son propietarios de sus casas y son muy pocos los arrendatarios.

En cuanto a la actividad comunitaria, se observa, que existen 21 hogares comunitarios del I.C.B.F. con 17 madres comunitarias que brindan la atención a niños menores de 7 años, cada madre comunitaria atiende a 12 niños para un promedio de 200 niños atendidos; existen 4 famis para brindar atención a mujeres embarazadas, se encuentran asociadas en el hogar comunitario "Nuevo Amanecer", fundado en 1.987.

También existe un hogar para personas de tercera edad, "Mis años Dorados" el cual funciona en el salón comunal, fundado en julio de 2.003.

La única organización comunitaria constituida legalmente es la Junta de Acción Comunal. Aunque también Existe organizado el comité de Deportes y el Comité de veedurías ciudadana.

En cuanto a las actividades económicas, se puede observar que sus habitantes en su gran mayoría son trabajadores a que desempeñan oficios entre los cuales están albañilería, zapatería, cerrajería, carpintería entre los hombres las mujeres se desempeñan algunas como madres comunitarias otras realizan labores domesticas en casas ajenas.

Además es importante hacer una pequeña descripción de cómo ha evolucionado la mujer en el transcurso de los años en la ciudad de pasto en dos aspectos importantes el campo laboral y el político.

5.4.1 La mujer y el trabajo. "Comparado con lo sucedido en otras partes del país, en Nariño el ingreso de la mujer al mercado laboral fue tardío. Este hecho torna evidente en la década del cuarenta al cincuenta. En sus comienzos todavía se escuchaban voces que se oponían al trabajo de la mujer por fuera del hogar"¹³

"Al finalizar el decenio, la situación cambiaba en forma sustancial, había conciencia de que la mujer podía acceder a posiciones de importancia en todos los campos: industria, comercio, ciencia, educación, bellas artes y artes manuales. Incluso en el periódico más conservador de Nariño, "EL Derecho",

¹³ ZÚÑIGA ERASO, Eduardo. Nariño cultura e ideología. Pasto : s.n. 2004, p. 316.

que orientó a la sociedad por más de medio siglo, se publicaba comentarios favorables a la participación de la mujer en el mercado laboral”.¹⁴

5.4.2 La mujer y la política. Dentro del conjunto de reformas del siglo XX, el partido liberal no sacó adelante una muy importante de carácter político: el voto femenino pero pese a este importantísimo voto femenino desde el punto de vista cuantitativo, las mujeres aún no han alcanzado la preponderancia del varón en este campo.

Sin embargo la mujer ha ido ganando espacios importantes en los círculos políticos y de poder, ha si como se ha ampliado su perspectiva laboral en trabajos que anteriormente eran considerados de uso exclusivo del hombre.

Así mismo la población femenina del barrio panorámico primera etapa presenta unas características generales importantes de destacar.

Para lo cual es necesario hacer un análisis de género, ya que los análisis sociales durante mucho tiempo centraron sus esfuerzos en estudiar conglomerados sociales como la familia, la comunidad, los grupos, asumidos como conjuntos más o menos homogéneos, sin escudriñar las relaciones de poder que se establecen entre sus miembros en función del género, la edad, la etnia, etc.

Entonces el análisis de género surge como una necesidad de hacer visibles las relaciones de género y permitir el análisis de todas sus implicaciones. Es un instrumento indispensable para viabilizar una perspectiva de género en el manejo de la sociedad. Por tanto se han establecido algunos instrumentos para este análisis denominando.

5.4.3 Perfil de actividades o análisis de roles.

Se parte de tres grandes roles entorno a los cuales se pueden agrupar las diversas actividades que realizan los individuos en nuestra sociedad:

? **Rol Reproductivo:** Se refiere a todas las actividades relacionadas con la reproducción del grupo familiar (niños, jóvenes, adultos, ancianos) en los diferentes aspectos:

Biológico: procreación

Físico: crianza, cuidado, nutrición, protección, afecto, recreación.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 317.

Social: Transmisión y mantenimiento de la cultura, educación, etc.

? **Rol productivo:** comprende las actividades dirigidas a la generación de ingresos.

? **Rol de Participación política o comunitaria:** se refiere a la articulación del individuo a del grupo familiar con el resto de la sociedad. Incluye las actividades relacionadas con la participación en actividades relacionadas con la participación en actividades comunitarias, en la toma de decisiones sobre los asuntos de interés colectivo, ya sea en el ámbito de la comunidad, del municipio o del país.

Entonces este análisis de roles nos permite identificar que actividades realizan hombres y mujeres en un determinado grupo social, y establecer cual es la participación por género para cada rol y que consecuencias trae para las relaciones de género, para el desarrollo personal, para la posición y valoración social de hombres y mujeres.

Al realizar este análisis en el barrio panorámico primera etapa podemos observar que el rol Reproductivo lo asume la mujer mientras que el hombre asume el rol productivo y el manejo de los asuntos colectivos, aunque se encuentran mujeres líderes que se han destacado por su ardua y constante labor comunitaria desde la fundación del barrio. Sin embargo la mujer del barrio en su mayoría no ha podido vincularse al sector laboral por que su nivel educativo resulta ser mas bajo, que en el hombre y de las mujeres afiliadas a la Junta de Acción Comunal, tan solo el 5% de ellas tienen una educación secundaria incompleta; siendo un 95% de la población femenina con grados de escolaridad en primaria lo que dificulta el acceso a este espacio fundamental para su desarrollo familiar y personal, la mayoría de ellas realizan labores domesticas en sus propias casa o en las de otras personas, otras han logrado vincularse como madres comunitarias pero en síntesis no asumen otras actividades laborales más calificadas. En el rol comunitario el gobierno municipal ha impulsado políticas que han activado mecanismos sociales que han propiciado cambios importantes, pero de todas maneras la participación de la mujer en estas actividades se ve marcada por dificultades familiares, laborales, de identidad, de compromiso con su comunidad entre otras, siempre son las mismas mujeres las que participan activamente y aportan en la búsqueda de soluciones para las diferentes necesidades que presenta su comunidad. Pero la mayoría de mujeres son apáticas a estas actividades es el caso de las mujeres jóvenes que no se interesan por pertenecer a una Junta de Acción Comunal o a otras formas de participación ciudadana estas son características que se detectan en las plenarias y conversatorios realizados en los Grupos Focales.

6. METODOLOGÍA

6.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de tipo cualitativo, es un tipo de investigación formativa que ofrece técnicas especializadas para obtener respuesta a fondo acerca de lo que las personas piensan y cuales son sus sentimientos. Y sugiere que los informadores deben ser observados no como actores cuya conducta debe medirse sino como documentos que reflejan su propia cultura. Esta ultima se constituye de hechos observables externos y de significados, símbolos e interpretaciones elaboradas por el propio sujeto a través de una interacción con los demás y lo que se busca son patrones de intercambio, resultado de compartir significados e interpretaciones sobre la realidad.

6.2 GRUPOS FOCALES

Para la investigación se recurrió a la organización de Grupos Focales entendidos como la estrategia que permite, mediante la modalidad de entrevista la cual es un medio para recolectar con profundidad, un volumen significativo de información cualitativa, a partir de una discusión con un grupo de seis a doce personas, quienes son guiadas por un entrevistador para exponer sus conocimientos y opiniones sobre temas considerados importantes para el estudio”.

Se conformaron dos Grupos Focales, uno de mujeres y otro de hombres, para trabajar separadamente.

6.3 CRITERIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS FOCALES

6.3.1 Grupo focal femenino.

Clase social. Se realiza una reunión con el grupo focal femenino del barrio Panorámico, primera etapa, en el cual todas las participantes pertenecen al mismo grupo social.

Ciclo temporal. Todas las mujeres que forman parte del grupo focal barrio Panorámico, primera etapa tienen necesidades parecidas.

Nivel de Experiencia. Las mujeres del Grupo Focal, tienen una relación con el barrio entre 15, 18 y 20 años de experiencia de estar involucradas en actividades comunitarias.

Edad / Estado civil. El Grupo Focal femenino presenta edades entre 30 y 50 años; con respecto a su Estado civil la mayoría son casadas, tan solo una es separada

6.3.2 Grupo focal masculino.

Clase social. Se realiza una sesión con el grupo focal masculino determinando que todos los participantes hombres del barrio Panorámico, primera etapa, pertenecen la mismo grupo social.

Ciclo temporal. Todos los hombres del grupo focal del barrio Panorámico, primera etapa tienen necesidades parecidas.

Nivel de Experiencia. Los hombres del Grupo Focal, tienen una relación con el barrio entre 18 y 20 años de experiencia de estar involucrados en actividades comunitarias.

Edad / Estado civil. El Grupo Focal masculino presenta edades entre 40 y 50 años; con respecto a su Estado civil la mayoría son casados.

6.4 UNIVERSO

El universo de esta investigación lo constituye la comunidad del barrio Panorámico primera etapa, afiliada a la Junta de Acción Comunal, definida este como “una comunidad que consta de un territorio, población con características históricas y actuales, actitudes y formas de organización y producción”.¹⁵

6.5 FUENTES Y TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

6.5.1 Secundarias: los documentos bibliográficos, libros, textos, módulos, periódicos, revistas especializadas, Internet relacionados con el tema.

En la Junta de Acción Comunal también se revisaron los siguientes documentos:

? Libro registro de afiliados

? Libro de actas

6.5.2 Primarias: La información se recopilara mediante Grupos Focales, entrevista a profundidad conformando grupos representativos de la comunidad

¹⁵ SANDOVAL, Carlos. Investigación cualitativa. Bogotá : COMAS editores. 1997. p 30.

del barrio Panorámico primera etapa; tanto un grupo de mujeres como un grupo de hombres.

6.6 TRATAMIENTO DADO A LA INFORMACIÓN

Habiendo utilizado la investigación cualitativa, recurriendo a la técnica de formación de Grupos Focales tanto del género femenino como masculino, contrastándolo con el marco teórico.

6.7 PROCEDIMIENTO

En reunión con el Señor Presidente de la Junta, Jorge Suárez, se le informó la importancia de esta investigación para el barrio, se procedió a convocar y posteriormente identificar a las personas representativas del género femenino y del género masculino conformando dos Grupos Focales. Una vez organizados, se comunicó los objetivos de la investigación, el contenido temático que se desarrollaría. Motivando e informando claramente sobre la importancia de la colaboración y el destino de los datos.

6.8 ESTRUCTURA

- ? Presentación del entrevistador y de los entrevistados.
- ? Explicación de los objetivos de la entrevista, la utilidad de la información, el destino de los datos y su confidencialidad.
- ? Instrucciones sobre la dinámica a seguir, justificar la importancia de grabar y de expresar abiertamente las opiniones.

6.9 REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS GRUPOS FOCALES

El trabajo de campo se inicia realizando visitas al señor presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio y a una líder importante que aunque ya no es miembro de la Junta Directiva juega un papel preponderante en la vida comunitaria de su localidad y ha liderado procesos de participación desde la fundación del barrio Panorámico primera etapa, esta líder proporciona información muy valiosa e interesante para la investigación, sin embargo muchas personas manifiestan que es una persona que no posee una mentalidad abierta que maneje en la cotidianidad el concepto de democracia participativa lo que dificultó últimamente su permanencia en la presidencia de la Junta.

Posteriormente se procedió a conformar los Grupos Focales teniendo en cuenta los criterios arriba mencionados, se organizan un grupo focal femenino y otro

masculino escogiendo personas de los dos géneros que sean representativas de la comunidad que forma parte de la asamblea de la Junta de Acción Comunal para de esta manera iniciar un proceso participativo, de plenarias, conversatorios basados en una temática antes establecida por la estudiante y su asesora la cual contiene aspectos relevantes de la vida comunitaria de estas personas, encontrando que la participación de la mujer aun es débil su participación no es lo suficientemente dinámica y comprometida por aspectos de índole familiar, de autoestima, de pérdida de identidad, de falta de oportunidades laborales entre otros aspectos que no permiten mayor interacción de la mujer en comunidad, de esta manera trabajar con Grupos Focales permite hacer un análisis mucho más claro y veraz de la situación de la mujer en la Junta de Acción Comunal porque es adentrarse en la cotidianeidad de esta comunidad por tanto los resultados esperados y obtenidos tienen un alto grado de confiabilidad.

7. CATEGORIZACIÓN

| Objetivo | Categoría | Técnica | Indicador |
|---|--|--|-----------|
| Conocer las formas en las cuales las mujeres han participado en la Junta de Acción Comunal del barrio Panorámico primera etapa. | ? Directamente en la junta directiva de La JAC. ? Asamblea de afiliados. ? Comités de Junta de Acción Comunal. ? Elaboración de proyectos | <i>Grupo Focal</i> | |
| Identificar el aporte que las mujeres han realizado mediante su participación a la Junta de Acción Comunal del barrio. | ? Participación de la Mujer ? Aportes de la mujer a la organización social | Grupo Focal | ? |
| Identificar que dificultades han encontrado las mujeres para poder desempeñar su papel en el ámbito comunitario. | ? Aspectos personales, familiares laborales ? Nivel de escolaridad ? Inseguridad en el barrio ? Concentración de funciones-líderes autoritarios. ? Dificultades para una buena comunicación. ? Desconocimiento de las leyes que activan el desarrollo comunitario. ? | Grupo Focal | |
| Establecer los factores que promueven la participación de la mujer en la Junta de Acción Comunal del barrio. | ? | <i>Inductivo a partir de los testimonios de la comunidad.</i> Deductivo – con base en el Marco teórico. | |

8. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

8.1 FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PANÓRAMICO PRIMERA ETAPA

Para identificar las formas en las cuales las mujeres del barrio Panorámico han participado en estos procesos de organización social, de igual manera rescatar su aporte al desarrollo de la misma, en esta investigación se abordan los temas concernientes a: Los objetivos de la organización, la relación de la Junta de Acción Comunal con el gobierno local, las decisiones que afectan su cotidianidad,

8.1.1 En la junta directiva. Las mujeres del grupo focal afirman: “En el transcurso de la historia desde la creación en 1.984 de la Junta de Acción Comunal ha habido tan solo una presidenta, una secretaria y una tesorera mujeres los demás miembros han sido hombres”^{*}.

Sin duda la participación de algunas mujeres líderes del barrio Panorámico primera etapa, en la Junta Directiva de la JAC ha sido muy valiosa, dinámica y comprometida desde la constitución de la misma, sin embargo la participación de la mayoría de las mujeres afiliadas a la Junta de Acción Comunal no han formado parte de la Junta Directiva tornándose su participación pasiva, poco comprometida y demostrando que no tienen sentido de pertenencia.

En el periodo 2002 fue elegida una mujer como presidente de la Junta de Acción Comunal pero por múltiples circunstancias se procedió a cambiar toda la Junta directiva de la JAC, así entonces se nombra solo a una mujer en la suplencia de la secretaria, siendo los demás miembros, tanto titulares como suplentes señores, lo que nos muestra que la participación de la mujer en la junta directiva en la actualidad ha ido disminuyendo,

8.1.2 En la asamblea de afiliados. del grupo focal afirman: “La mayoría de las mujeres afiliadas a la JAC en todo el tiempo que vivimos en el barrio eso es unos veinte años, poco han participado en las reuniones de asamblea, han sido apáticas y despreocupadas por las actividades de nuestra comunidad, en una asamblea la participación es de 30 a 40 personas, las mujeres serían promediando unas 15 el resto del sexo masculino”^{**}.

* ENTREVISTA con Grupo Focal Femenino. Pasto, 10 de enero de 2004.

** *Ibíd.*

Se observa desde que se fundo el barrio y se conformo la JAC la mayoría de las mujeres no tienen sentido de pertenencia y tampoco identidad, lo que ha impedido una mayor y mejor participación de ellas en actividades comunitarias. Hoy en día la forma de participar no ha variado mucho siguen siendo las mismas mujeres líderes de ayer las que actualmente siguen participando en las asamblea de afiliados de una forma dinámica, comprometida buscando siempre un mejor bienestar para el barrio Panorámico. Al respecto ellas manifiestan: “Las mujeres son apáticas, y no muestran interés, solo se interesan cuando han habido problemas con el pago de los servicios públicos, cuando les tocan el bolsillo, pero cuando se cita a asamblea para elaborar proyectos que son importantes nunca asisten”^{*}.

8.1.3 En comités de la Junta de Acción comunal. Desde que se constituye la JAC en el barrio Panorámico primera etapa, se conformaron diferentes comités

- ? **Comité de Deportes.** Encargado de fomentar la cultura deportiva en el barrio Panorámico y conformado desde 1.984 a 2002 generalmente por hombres.
- ? **Comité de Salud.** Organizado también desde la constitución de la JAC el cual fue coordinado durante más de 3 periodos por una mujer que tenía conocimientos en enfermería, este comité siempre se destacó por la participación de más mujeres que hombres.
- ? **Comité de trabajo.** Conformado desde 1.984 por cuatro integrantes uno de ellos mujer, siempre su constante fue mayor participación de hombres su función. Hacer campañas para el desalojo de materiales de construcción, se inició el trabajo con INECONTE e INSCREDIAL para la iluminación y pavimentación de todas las vías,
- ? **Comité femenino.** Como su nombre lo indica todos sus miembros eran mujeres, su función. Organizar a la gente para trabajar en grupo, con el propósito de conseguir apoyo para la vigilancia y la terminación y adecuación de las viviendas y conformación del grupo humano en el barrio Panorámico.
- ? **Comité de juventud y paz.** Conformado por 5 (cinco) integrantes cuya coordinadora fue una mujer por más de cuatro periodos, su función era atraer a los jóvenes a participar en actividades deportivas, convivencia en paz e integración.

^{*} ENTREVISTA con Grupo Focal Femenino. Op cit.

Actualmente existen dos comités únicamente.

- ? **Comité de Deportes.** Este es el único comité que ha logrado sobrevivir con el paso de los años en el barrio Panorámico primera etapa. Actualmente quien lo coordina es una mujer y los demás integrantes son hombres lo que le ha permitido a este comité mayor organización por el conocimiento y la practica que ha demostrado la señora en este tema, ha formado diferentes equipos de niños y jóvenes, quienes han participado en diferentes torneos actualmente la juventud esta motivada por ella ya que se siente motivados y representados en Ella; hay que destacar el apoyo por parte del género masculino.
- ? **Comité de veedurías ciudadanas.** lleva constituido dos periodos es el mas reciente de los comités todas sus miembros son mujeres.

Al respecto la coordinadora afirma:

“Soy de la veeduría ciudadana del barrio, la Alcaldía tiene un buen programa de veeduría, nos capacitaron y este conocimiento lo podemos aplicar en el barrio y fuera del barrio, pero lastimosamente nos querían betar muchas personas del barrio por ser veedores, pero la satisfacción más grande es que tenemos una resolución que nos apoya mas y nos da más fuerza, ahora estamos mas enterados para presentar proyectos”.

Las mujeres que participan en los diferentes comités actualmente han recibido un apoyo importante por parte de sus compañeros hombres lo que permite observar que se están rompiendo poco a poco paradigmas sobre los roles que ha establecido la sociedad respecto a las funciones que debe desarrollar las mujeres o los hombres

8.1.4 En elaboración de proyectos. Desde 1984. siempre han sido las mismas mujeres y hombres los que han presentado proyectos a las respectivas Alcaldías por ejemplo: para erradicar las basuras, alumbrado público, refinanciaciones de agua y luz, para pavimentación de las calles, la construcción de polideportivos, el salón comunal, se ha luchado por que no existan las ollas de bazuco, las pandillas, entre otros.

* ENTREVISTA con Blanca Arteaga, Coordinadora Veeduría Ciudadana Barrio Panorámico. Pasto, 10 de enero de 2004.

El señor presidente de la actual junta comenta :

“En la actualidad la JAC presentan cuatro proyectos para cabildo: Construcción y adecuación de una sala de informática, la ampliación de espacios deportivos. La emisora comunitaria, la droguería comunitaria. Desgraciadamente la Alcaldía no les dio una buena calificación por eso no nos dieron presupuesto para ser trabajados hoy tenemos que empezar desde ceros para presentar de nuevo estos proyectos”^{*}.

Las mujeres del Grupo Focal afirman: “La participación si se puede decir que es activa en lo que se refiere a proyectos de modistería, panadería, barniz, que nos capacito la secretaria de desarrollo comunitario. Actualmente ya no hay organización, los proyectos se hicieron realidad, el proyecto que presente era de una microempresa de barniz. En el 2003 reinaguramos el CAÍ de anganoy, las dos canchas de panorámico”^{**}

Se puede observar que la mayoría de las señoras participan más en proyectos artesanales, de los cuales ellas pueden obtener un beneficio particular, descuidando los proyectos que generan un mayor impacto social

8.2 APOORTE QUE LAS MUJERES HAN REALIZADO MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PANORAMICO, PRIMERA ETAPA.

8.2.1 Participación de la Mujer. En la construcción de una comunidad más equitativa la participación de la mujer es imprescindible, sin dejar aun lado la plena participación de todos los integrantes de la sociedad.

Las mujeres del grupo focal manifiestan: “Las mujeres poco participan, son apáticas no se interesan por las actividades en comunidad, en realidad son muy pocas las mujeres que se responsabilizan y son líderes comunitarios, pero en general a la mujer no le gusta participar en estas actividades”^{***}.

La participación de la mujer en el barrio Panorámico es aun muy limitada por diversos factores como el machismo, la escasa educación, la falta de identidad, la falta de oportunidades laborales equitativas, la falta de compromiso y la no-inclusión de políticas y programas de género en los Planes de Desarrollo de

^{*} ENTREVISTA con Jorge Suárez, Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Panorámico. Pasto, 17 de enero de 2004.

^{**} ENTREVISTA con Grupo Focal Femenino. Op cit.

^{***} Ibíd.

algunas alcaldías populares hacen que no existan espacios ni medios propicios para una participación más dinámica y responsable de la mujer.

El Presidente actual de la Junta de Acción Comunal afirma: “La participación de la mujer ha marcado una importancia porque de ella ha dependido la organización, ha mantenido la línea de trabajo, son quienes llaman a los hombres a mantener el orden, el problema está en que son dos o tres las líderes mujeres, no hay mas”^{*}.

Una de las líderes afirma: “La participación de la mujer es limitada porque cuando hay una mujer que quiere ser presidente, ellas eligen a un hombre como presidente de la junta, entonces ni nosotros mismos nos damos el lugar que merecemos, como vamos a pretender que los otros lo hagan”^{***}.

Se puede observar que la mujer no tiene o ha perdido su identidad, el respeto por ella como persona, no cree en las capacidades de otras mujeres para desempeñar actividades comunitarias y tampoco las considera líderes, limitando la participación de la mujer por las mismas mujeres.

8.2.2 Aportes de la mujer a la organización social. Actualmente los aportes que tanto hombres como mujeres hagan a la comunidad y en este caso a la Junta de acción comunal son importantes para lograr mejorar el bienestar de la gente, participando más equitativamente en la distribución de deberes y derechos, coincidiendo en que la participación debe ser incluyente, que permita romper con los paradigmas culturales, generando un clima de convivencia pacífica.

Las mujeres del grupo focal manifiestan: “Los aportes son pocos porque líderes mujeres solo hay dos o tres, las mujeres que han trabajado por el barrio son las que han vivido aquí desde su fundación, siempre son las mismas las que luchan por sacar adelante la comunidad, la juventud no participa en estas actividades comunitarias, son muy apáticos y despreocupados”^{***}.

Las mujeres podrían contribuir mucho más a construir un mejor futuro para el barrio sin embargo se han visto limitadas por diversos factores que ya se han mencionado, pero hay que destacar que la mujer siempre ha estado pendiente de las actividades comunitarias importantes para su localidad.

* ENTREVISTA con Jorge Suárez. Op cit.

** ENTREVISTA con Carmen Enríquez, Líder de la Junta de Acción Comunal Barrio Panorámico. Pasto, 9 de enero de 2004.

*** ENTREVISTA con Grupo Focal Femenino. Op cit.

En conclusión se puede afirmar que se trata de una participación pasiva, dependiente, no alcanza el nivel de madurez y autonomía, necesarios para que el aporte de ellas sobresalga en los procesos comunitarios.

Al respecto la opinión de los integrantes de los Grupos Focales: “Los objetivos de la JAC es representar el barrio ante el Gobierno Municipal, son los encargados de hacer los reclamos ante las empresas del Estado, deben presentar los proyectos a los cabildos para por medio de estos resolver algunas de las necesidades que tenemos, además deben buscar equilibrio y equidad dentro de la comunidad”^{*}.

Se observa que algunas de las mujeres y hombres integrantes de los Grupos Focales conocen los objetivos para el cual fueron creadas las Juntas de Acción Comunal, pero de una forma empírica, porque ellos no conocen las Leyes que reglamentan estos objetivos. Lo cual limita sus conocimientos acerca de la misma organización y por tanto no les permite ejercer mayor liderazgo.

8.3 DIFICULTADES PARA UNA MAYOR PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PANORAMICO, PRIMERA ETAPA

8.3.1 Aspectos personales, familiares, laborales. Aspectos que influyen de forma negativa en que la participación de la mujer sea dinámica o pasiva en la Junta de Acción Comunal.

Al respecto las integrantes del grupo afirman: “La mayoría de las mujeres no participamos en la Junta de Acción Comunal, porque no tenemos tiempo, porque las labores domésticas, los hijos y el esposo ocupan todo el tiempo, además a ellos no les gusta que participemos en actividades en el barrio”^{**}.

Se puede observar que ellas por las ocupaciones en su hogar no tienen oportunidad de participar en actividades comunitarias, sumado a esto la actitud machista de algunos hombres que limita su campo de acción de manera negativa, no permitiendo que ella tenga acceso a otras oportunidades que son importantes para el desarrollo personal, que posteriormente se ve reflejado en mejores condiciones de vida para ella y su familia.

En algunos casos la falta de compromiso con la comunidad por parte de algunas mujeres por apatía y desconocimiento de la importancia de la participación no

^{*} ENTREVISTA con Grupo Focal Masculino. Pasto, 10 de enero de 2004.

^{**} ENTREVISTA con Grupo Focal Femenino. Op cit.

permite una mayor interacción entre ellas, los miembros de la comunidad y los Miembros de la Junta directiva de la Junta de Acción Comunal.

Además las mujeres del grupo focal afirman: “Las mujeres quisiéramos participar mas en las actividades del barrio, pero no encontramos apoyo de nuestros maridos, además no contamos con el apoyo de la alcaldía en muchos aspectos y otras veces desaprovechamos las oportunidades que la administración municipal nos brinda”*.

Por un lado se observa que ellas quieren participar más pero el poco apoyo de sus esposos es una traba para que ellas se involucren de una manera más activa y eficaz en las actividades de la Junta de Acción Comunal, de otra parte ellas requieren mayor apoyo de la Administración Municipal, que como ellas manifiestan se ha dado pero quisiéramos mayor presencia. Además algunas de ellas dicen que a veces no aprovechan las visitas de los funcionarios de la Alcaldía Municipal porque para ellas a veces no es importante lo que sucede en la comunidad y tampoco quieren acceder a cursos de capacitación por tanto hay apatía de algunas mujeres a participar en la Junta de Acción Comunal y en otras actividades comunitarias.

Por tanto ellas proponen que los hombres asuman posiciones diferentes, que colaboren en las actividades del hogar para que ellas puedan participar en las actividades de la Junta de Acción Comunal, formar parte de la Junta directiva, porque por lo general la conforman hombres. Tener más apoyo de la Secretaría de Desarrollo Comunitario y de la alcaldía Municipal, de Fundaciones que trabajen con comunidades, para poder acceder a mejores condiciones de vida Ser capacitados en normatividad de las Juntas de Acción Comunal, en Participación comunitaria, cursos de motivación para que no haya apatía por parte de ellas, capacitación en elaboración de proyectos para presentar a los Cabildos que organiza la Alcaldía, para poder conseguir obras de infraestructura que ayuden a una mejor organización del barrio y por ende una mejor calidad de vida para todos los habitantes.

8.3.2 Niveles de escolaridad. Grados de educación obtenidos por una persona.

Según una encuesta elaborada por los actuales miembros de la Junta Directiva del barrio.

“Se puede detectar que en primaria se encuentra el mayor porcentaje de escolaridad con 92 personas correspondiendo a un 44.0% de la

* ENTREVISTA con Grupo Focal Femenino. Op cit.

población encuestada que son los afiliados a la Junta de Acción comunal, seguido por bachillerato con 86 personas para un 41.0% y grado tecnológico con 8 personas correspondiente a un 15.0%. En el caso de las mujeres el porcentaje de escolaridad resulta ser mas bajo, de las que integran la Junta de Acción Comunal, tan solo el 5% de ellas tienen una educación secundaria incompleta; siendo un 95% de la población femenina con grados de escolaridad en primaria”* .

Se observa entonces que el grado de escolaridad más predominante es el de primaria el cual se constituye en un factor que va a determinar el grado de responsabilidad, compromiso y estudio de las diferentes normas, mecanismos de participación y Leyes de acción comunal, por parte de los miembros de la Junta y por los afiliados mujeres y hombres

8.3.3 Inseguridad en el barrio Las mujeres manifiestan: “La juventud se ha organizado en diferentes pandillas alternado la tranquilidad del barrio, afectando nuestra convivencia, porque en las noches se dificulta mucho salir a las reuniones de la asamblea general de la JAC porque estos muchachos tienen comportamientos difíciles con las demás personas y sobre todo con nosotras las mujeres sin importarles la edad”** .

la actitud de algunos jóvenes que se han organizado en pandillas esta alterando la tranquilidad y la sana convivencia de la comunidad impidiendo que las mujeres pueden salir con tranquilidad a la calle por las noches, sobre todo en los días viernes y sábados en los cuales consumen chapil y otras bebidas embriagantes y muchas veces bazuco.

8.3.4. Concentración de funciones líderes autoritarios. Las mujeres del grupo focal afirman: “la anterior presidenta dificulto mucho la participación de los otros miembros de la junta Directiva, porque era muy dominante, todo lo quería hacer ella, no nos informaba cuando en la Alcaldía hacían capacitaciones, por eso recurrimos a la Secretaria de Desarrollo comunitario para proceder a elegir la Junta actual, en donde la política de todos sus miembros es participativa”*** .

El poco compromiso e interés por parte de las otras mujeres a las líderes pone de manifiesto que la gran mayoría de ellas no tiene sentido de pertenencia o se les dificulta aceptar sobre todo una líder que por ser dominante ha propiciado

* Resultados de Encuesta realizada por la Junta de Acción Comunal a sus afiliados.

** ENTREVISTA con Grupo Focal Femenino Op cit.

*** Ibid..

dificultades en las relaciones con las demás mujeres afiliadas la Junta y en algunos casos la falta de apoyo de los hombres ha dificultado el proceso de convivencia dentro de la misma Junta directiva.

8.3.5 Dificultades para una buena comunicación. La anterior presidenta manifiesta: “Son muchas pero la falta de apoyo de los mismos compañeros de la JAC no facilita la labor que tuve que hacer como presidenta, la apatía de la comunidad y el peor problema es la falta de apoyo de algunas de las mujeres a las gestiones realizadas ante la Alcaldía y el resto de la comunidad”^{*}.

La comunicación débil entre la anterior presidenta y los demás miembros de la Junta se vio reflejada en la poca asistencia a las asambleas generales que en promedio es de 30 personas por reunión. Quienes hacen presencia constante son aquellos con cargos directivos.

8.3.6. Desconocimiento de las Leyes que activan el Desarrollo Comunitario. El Estado por medio de la Constitución de 1.991, de la Ley 134 de 1.994, de otras normas que permiten la participación de la comunidad en la toma de decisiones y para el caso que sé esta investigando la Ley 743 de 2.002 la cual permite promover, facilitar, fortalecer la organización democrática en los organismos de acción popular.

Ahora bien ubicándonos en el contexto es importante destacar las opiniones de las mujeres participantes en los Grupos Focales, “La mayoría de las mujeres afiliadas a la Junta de Acción Comunal no conocemos las normas de participación ciudadana y ni siquiera la última Ley que tiene que ver con las juntas de acción comunal”^{**}.

Todo esto limita la participación de la mujer en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública, y no le permite tener una visión amplia y concreta tanto de las obligaciones como de los derechos comunitarios, limitando su autonomía en la toma de decisiones claves para su desarrollo económico y social.

En este marco se puede percibir que son muchas las dificultades que la mujer debe resolver en el ámbito comunitario, el desempleo, la violencia intrafamiliar y el machismo, falta capacitación y de formación, falta de organización. En la mayoría de los municipios no se ha institucionalizado la política de mujer a través de un mecanismo que haga posible su desarrollo, que promueva la equidad y participación de la mujer en todos los sectores, con el fin de que no se

* ENTREVISTA con Carmen Enríquez. Op cit.

** ENTREVISTA con Grupo Focal Femenino. Op cit.

restrinja a proyectos exclusivos de mujer, y que se tenga en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres sobre todo en los Planes de Desarrollo.

8.4 LOS PROBLEMAS DEL BARRIO PANORAMICO PRIMERA ETAPA SEGÚN LAS MUJERES

8.4.1 Comportamiento colectivo. Las mujeres del Grupo Focal opinan:

“El comportamiento de la Juventud no es el mas apropiado porque estos han ido organizando pandillas que alteran la tranquilidad del barrio, porque consumen droga y hacen escándalos, sobre todo los días viernes y sábados, además estas pandillas se enfrentan con otras de los barrios vecinos lo que ha provocado heridos y muertos. No sabemos como controlar este enorme problema que se suscita por la falta de empleo y de otras actividades en la juventud”^{*}.

La comunidad de barrio Panorámico primera etapa atraviesa grandes dificultades en la convivencia en su cotidianidad, por la perdida paulatina del tejido social que les permita controlar organizar y vincular a la juventud que propicia estos hechos a actividades comunitarias, deportivas y educativas con el apoyo constante de la Alcaldía de Pasto, lo que va a redundar en beneficios para todos.

8.4.2 Decisiones que afectan la vida económica, social, administrativa y cultural. La mayoría de los alcaldes no hacen conocer a la comunidad el Plan de Desarrollo y muchas decisiones que ellos toman afectan directamente a la comunidad es el caso de la salud, las mujeres afirman:

“En el barrio hay muchas personas que no tienen SISBEN sobre todo personas de la tercera edad, que porque somos propietarios de una casa, así esté destruida. No nos incluyen en los listados y en el Centro de Salud del barrio San Vicente nos cobran \$5.000 pesos por consulta, dinero que muchas veces no tenemos. Otras decisiones que nos afectan mucho es la del Predial, que es demasiado caro para las personas pobres como nosotras, las tarifas de los servicios son costosas sobre todo el teléfono”^{**}.

Por lo tanto las mujeres del grupo focal coinciden en afirmar que por supuesto todas las decisiones que toman el ejecutivo municipal los afectan de manera

^{*} Ibíd.

^{**} Ibíd..

directa o indirecta lo que muchas veces no les permite obtener una mejor calidad de vida, solucionar sus problemas de la manera más adecuada, participar de una forma mas activa en los espacios de participación comunitaria, lo que incide en el comportamiento social y cultural de la comunidad.

8.4.3 Necesidades no resueltas. La junta y la comunidad han detectado unas necesidades prioritarias para lograr un mejor desarrollo y nivel de vida de la comunidad del barrio.

Las mujeres del grupo focal afirman: “Es imprescindible la ampliación del salón comunal, la construcción de una sala de velación, la construcción de un parque infantil, la construcción de un colegio y escuela propia, la pavimentación de algunas calles, entre otras”*.

Para una comunidad es fundamental resolver sus necesidades prioritarias porque esto le permite lograr una mejor calidad de vida y desarrollo económico y social de la comunidad.

Contar con una infraestructura física adecuada proporciona a la comunidad bienestar social y cultural, permitiéndole generar espacios de participación comunitaria propicios para lograr el crecimiento y desarrollo

8.5 LA VISION DE LOS HOMBRES SOBRE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PANORAMICO, PRIMERA ETAPA

Los hombres entrevistados en el grupo focal afirman: “Para nosotros es imprescindible la participación de la mujer en la Junta de Acción Comunal porque son mas dinámicas, con más iniciativa, son más organizadas que nosotros los hombres”**.

El presidente y los demás miembros de la Junta de Acción Comunal han propiciado espacios de participación con las mujeres buscando que esta sea cada vez más equitativa, lo que ha generado confianza y credibilidad ante las mujeres afiliadas a la JAC-

Por tanto se puede concluir que no todos los hombres piensan que la mujer no debe participar en las actividades comunitarias, y debe solo dedicarse a las labores domesticas, lo que muestra un gran avance en las relaciones de poder entre los dos géneros.

* *Ibíd.*

** ENTREVISTA con Grupo Focal Masculino. Op cit.

8.6 FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA PARA FORTALECER LOS FACTORES QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

8.6.1 Justificación. Hoy en día el papel de la mujer en forma dinámica en todos los aspectos de la vida municipal se hace indispensable debido a la gran cantidad de responsabilidades y de cambios que ha ido experimentando continuamente, bien sean económicos, sociales o políticos entre otros; incorporar el género en el desarrollo contribuye a construir democracia puesto que se refiere a la transformación y construcción de valores que posibilitan el respeto por otras y otros y la búsqueda de la equidad en la diferencia como base de un nuevo relacionamiento humano. Lo que supone crear una nueva cultura basada en la transformación y aceptación individual y colectiva de valores con los cuales aún no estamos aún familiarizados.

Todo esto supone que planeemos el desarrollo con el fin de optimizar los escasos recursos con los que contamos, atender las múltiples necesidades existentes y propiciar la distribución equitativa de los resultados en función de la equidad y la sostenibilidad social. De esta manera la planeación se constituye en un medio a través del cual se crean condiciones para que hombres y mujeres intervengan y cumplan sus metas, garantizando la identificación de soluciones eficientes, se optimiza el papel del Estado, ganando gobernabilidad y legitimidad.

8.6.2 Objetivos

Objetivo General: “Fortalecer la participación de la mujer en la Junta de Acción Comunal del barrio Panorámico primera etapa “

Objetivos Específicos:

- ? “Capacitar a los líderes del barrio en perspectiva de género, democracia y desarrollo, elaboración de proyectos”.
- ? “Vincular a las mujeres y hombres en las diferentes actividades comunitarias que se realizan en el barrio”.
- ? “Capacitar a los líderes del barrio para la administración y gestión comunitaria”.
- ? “Estimular la participación dinámica y comprometida de la mujer en la Junta de Acción Comunal”.

8.6.3 Plan de Trabajo.

| OBJETIVO | META | TIEMPO | ACTIVIDAD | TAREA | INICIACIÓN | TERMINACIÓN | RESPONSABLE | LUGAR | INDICADOR O RESULTADO ESPERADO |
|---|--|---------|-----------------------------|---|------------|-------------|----------------|---------------------------|---|
| Capacitar a los líderes del barrio en perspectiva de género, democracia y desarrollo | Capacitar el 100% de los líderes tanto hombre y mujeres del barrio. | 6 meses | Jornadas de capacitación | ? Escoger el equipo de profesionales. ? Preparación del material de apoyo, sensibilización ? Capacitación | 01/03/04 | 30/08/04 | Gerente Social | Barrio Panorámico Etapa I | Número de participantes. Número de talleres. |
| Vincular a las mujeres y hombres en las diferentes actividades comunitarias que se realizan en el barrio | 100% de los hombres y mujeres jóvenes. | 6 meses | Talleres teórico prácticos. | ? Censo de mujeres y hombres jóvenes. ? Selección de líderes. ? Preparación del material de apoyo. ? Conformación de Grupos Focales. ? Sensibilización Desarrollo de talleres teórico prácticos. | 01/04/04 | 30/08/04 | Gerente Social | Barrio Panorámico Etapa I | Números a de participantes / actividad. |
| Capacitar a los líderes del barrio para la administración y gestión comunitaria | Al 100% de los líderes hombres y mujeres del barrio | 6 meses | Talleres teórico practico | ? Selección de líderes. ? Prepara material de apoyo ? Sensibilización-Desarrollo de actividades. | 01/04/04 | 01/05/04 | Gerente Social | Barrio Panorámico Etapa I | Número de talleres y número de participantes. |
| Estimular la participación dinámica y comprometida de la mujer en la Junta de Acción Comunal, a partir de involucrar en el proceso de formación a la pareja | Realizando 4 seminarios mensuales de sensibilización, motivación, liderazgo, Género, Perspectiva de Género, Desarrollo y Crecimiento Humano, Personal, Familiar y Laboral, Empoderamiento. | 6 meses | Talleres teóricos prácticos | ? Sensibilización ? Conformación de Grupos Focales. ? Prepara material de apoyo ? Capacitación. ? Desarrollo de actividades. | 01/03/04 | 30/08/04 | Gerente Social | Barrio Panorámico Etapa I | Número de talleres y número de participantes. |

8.6.4 Presupuesto

EQUIPO DE TRABAJO

| PERSONAL | TIEMPO | Vr. MENSUAL | TOTAL |
|----------------------------|---------|----------------|-----------------|
| 1 Coordinador del Proyecto | 6 meses | \$1.000.000.00 | \$6.000.000.00 |
| 2 Profesionales | 6 meses | 800.000.00 | 9.600.000.00 |
| | TOTAL | | \$15.600.000.00 |

MATERIALES E INSUMOS

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Fotocopias, materiales y textos | \$800.000.00 |
| TOTAL | \$800.000.00 |

COSTO TOTAL

\$16.400.000.00

8.6.5 Metodología. Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos se hace necesario lo siguiente.

A través del trabajo en Grupos Focales, plenarias para la construcción de consensos exposiciones y conversatorios se crean las condiciones propias para un proceso participativo.

8.6.6 Alcance de la Propuesta. Se pretende fortalecer la participación y empoderamiento de las mujeres en las actividades comunitarias, lo que le permitirá adquirir conocimientos en perspectiva de género, planeación, desarrollo y las Leyes pertinentes que fortalezcan la participación comunitaria,

8.6.7 Equipo Profesional. Gerente social, dirigentes comunales, secretaria de desarrollo comunitario, Trabajadora social.

9. CONCLUSIONES

- ? Es un hecho que las mujeres hemos ido ganando espacios, nuestras labores en diferentes frentes se hacen más visibles. En diferentes ámbitos del que hacer nacional se nos imponen nuevos retos y nuevas responsabilidades que nos exige prepararnos para participar activamente, especialmente en el campo de la gestión pública, en los procesos de paz y en todos los medios desde donde podamos contribuir a la construcción de un país mejor para todos y todas.
- ? En el barrio Panorámico primera etapa, se observa una participación poco activa de la mujer en los asuntos comunitarios, relacionada con el machismo, la falta de una cultura comunitaria, la no-existencia de una identidad, el bajo nivel educativo, el desempleo y la falta de oportunidades en general, no permitiéndole involucrarse dinámica y positivamente en el ámbito comunitario.
- ? La directiva de la Junta de Acción Comunal y los afiliados así como la comunidad del barrio panorámico primera etapa, deben mantener una comunicación efectiva, con ampliación de su campo de acción que permita a todos y todas involucrarse comunitariamente.
- ? La capacitación en proyectos que se deben presentar a los cabildos, requiere de una mayor capacitación por parte de la Secretarías Municipales comprometidas con el desarrollo de las comunidades. Con el fin de obtener y mostrar resultados a la comunidad.
- ? La junta directiva de la JAC debe capacitarse en la normatividad que le permita fortalecer su accionar.
- ? La participación de la mujer en las Juntas de Acción Comunal y en otras formas de participación ciudadana cada día cobra mayor importancia rompiendo los paradigmas que han regido las sociedades por muchos años, y permitiendo el paso hacia una nueva forma de gobernar, una forma democrática y participativa en donde todos y cada uno nosotros seamos hombres o mujeres propiciemos espacios para una mejor convivencia, y la construcción de un mejor mañana en donde los Gerentes Sociales jugamos un papel decisivo para que las comunidades aprendan a organizarse, a tener mayor autonomía, disciplina, compromiso, respeto, concertación, solidaridad, negociación, sentido de pertenencia e identidad por si misma y conocer las Leyes que les permiten involucrarse de una mejor forma en las actividades comunitarias, pero todo esto depende de un gobierno democrático en donde las políticas publicas no vayan en contravía de las necesidades y la realidad que atraviesan la sociedad actualmente y del grado de compromiso existente entre los miembros de la

sociedad, en donde la misma comunidad identifique sus problemas, necesidades y potencialidades y aprenda a elaborar los proyectos necesarios que le van a permitir un mayor desarrollo y crecimiento económico y social.

10. RECOMENDACIONES

- ? Al inicio del tercer milenio la democracia no puede pensarse como un sistema excluyente. Es imperativo que sea plural y que incorpore activamente a las mujeres quienes representan el 50% del total de la población. En este sentido no basta con que constitucionalmente se reconozcan los derechos civiles y políticos de los y las ciudadanas, sino que es necesario que los Estados creen mecanismos de acción positiva que propendan por el principio de igualdad.
- ? Es imprescindible capacitar a hombres y mujeres del barrio panorámico primera etapa en perspectiva de género, planeación con perspectiva de género y gestión municipal, normatividad correspondiente a participación comunitaria etc.
- ? Se deben fortalecer procesos de organizaciones de mujeres, ya que la falta de organización es un obstáculo importante para su participación en la gestión municipal y para el acceso que presta el municipio.
- ? El desempleo y la falta de oportunidades son los mayores problemas que afectan a las mujeres por lo tanto se hace necesario impulsar proyectos productivos como política permanente. Partiendo de diagnósticos y estudios de prefactibilidad que garanticen el éxito de los mismos a través de mecanismos de comercialización y venta de los bienes o servicios producidos.
- ? Se debe crear conciencia en hombres y mujeres de que la inequidad y el efecto que para las mujeres tiene las diferentes expresiones del machismo.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA DE PASTO. Secretaria de Desarrollo Comunitario. Reglamentación de Juntas de Acción Comunal. Pasto : Alcaldía municipal, 1997. 30 p.

BANCO MUNDIAL. Informe "Toward Gender Equality: The Role of public policy". s.l. : s.n., s.f. s.p.

BOTERO, Darío. Arte y cultura democrática: Pensar la democracia. Bogotá : Servigraphic 47 p.

CAMPOS Z, Yesiid. Elementos para una participación comunitaria. Bogotá : Fondo Editorial Cerec, 1.999. 50 p.

CUESTA, Renan. Escuela de democracia, derechos humanos y paz. Constitución y participación. Bogotá : Impre Andes. 45 p.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS. Mujeres en la gestión local. Bogotá : F.C.M. 2.001 230 p.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. Participación comunitaria y fortalecimiento municipal. Medellín : Secretaria de Desarrollo de la Comunidad. 1.991. 101 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Convenio IICA- DNP- Minagricultura y Desarrollo Rural. Para la implementación de la política de mujer rural. Bogotá : El ministerio. 1994. 60 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE GOBIERNO. Legislación nacional de acción comunal. Bogotá : El ministerio, 2000. 43 p.

MÉNDEZ ALVAREZ, Carlos Eduardo. Metodología Diseño y Desarrollo del proceso de Investigación. 3 ed. Bogotá : s.n. 2001. 244 p.

PULIDO, Luz Margoth. Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Paz: Democracia local. Bogotá : Impre Andes. 2001 46 p.

SALAMANCA, Rosa Emilia y NIÑO M, Germán. Escuela de democracia, derechos humanos y paz: Democracia, vida cotidiana. Bogotá : Impre Andes. 2000 57 p.

TORRES, Alfonso. Estrategias y Técnicas de Investigación Cualitativa. Bogotá : Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, 1996. 270 p.

UPRIMNY, Rodrigo; BONILLA, Guido y GOMEZ Juan G. Escuela de democracia, derechos humanos y paz: conflicto Y justicia. Bogotá: Impre Andes. 2000. 47 p.

VARGAS, Alfredo. Escuela de democracia, derechos humanos y paz. Derechos humanos y justicia. Bogotá: Impre Andes, 2000. 46 p.

ANEXO

Anexo A. Guía de temas

- ? Objetivos de la Junta de Acción comunal.
- ? Relación con el Estado. Gobierno Local.
- ? Decisiones que afectan la vida económica, social, administrativa y cultural.
- ? Relación de los Directivos de las Juntas de Acción Comunal internamente y con la comunidad.
- ? Participación de la Mujer.
- ? Aportes de la mujer a la organización social.
- ? Conocimiento de las Leyes que activan el Desarrollo Comunitario.
- ? Comportamiento Colectivo.
- ? Responsabilidad Comunal.
- ? Relación con los Partidos Políticos.
- ? Procesos de Formación Ciudadana.
- ? Niveles de escolaridad.
- ? Estructura, funciones y toma de decisiones de la JAC del barrio Panorámico primera etapa.